



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 8 de septiembre del 2006
No. 50

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA EMPRESA "LOS REYES IMPULSORES DE VIVIENDA", LA SUBROGACION PARCIAL DEL CONJUNTO URBANO, DENOMINADO "BONITO SAN VICENTE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 1132-A1, 2986, 1096-B1, 2984, 3081, 3188, 1102-B1, 1099-B1, 3163, 3217, 1178-A1, 3197, 3198, 3113, 3130, 3114, 3118, 3117, 3115, 1183-A1 y 3188.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3180, 3187, 3191, 3195, 3204, 3132, 3131, 3136, 3137, 3141, 3140, 3142, 3128, 3139, 3124, 3125, 1180-A1 y 3150.

SUMARIO:

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

CIUDADANOS
JACOBO JUSTINO HIRSCHHORN ROTHSCHILD
LUIS NANES VENGUER
PEDRO ADIB CHECA ACRA, Y
GUILLERMO ROZEN FULLER
REPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA
"LOS REYES IMPULSORES DE VIVIENDA", S.A. DE C.V.
P R E S E N T E .

Me refiero a su escrito mediante el cual solicita autorización para subrogar parcialmente el Conjunto Urbano denominado "BONITO SAN VICENTE", ubicado en el Municipio de Chicoloapan, Estado de México, a favor de la empresa "INMOBILIARIA DIAREL", S.A. de C.V., (antes "FISARE", S.A. de C.V.), y

CONSIDERANDO

Que por acuerdo del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 18 de junio del 2003, se aprobó el conjunto urbano de tipo mixto (habitacional de interés social, comercial y de servicios) denominado "BONITO SAN VICENTE", ubicado en el municipio de Chicoloapan, Estado de México, sobre una superficie total de 408,391.050 m². para desarrollar 3,304 viviendas, en este mismo acuerdo se autorizó la primera etapa del conjunto urbano para desarrollar 849 viviendas.

Que por escritura pública No. 43,389, de fecha 20 de junio de 2003, tirada ante la fe del Notario Público No. 66, del Estado de México, se protocolizó la autorización del conjunto urbano de referencia, quedando inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Texcoco, bajo la partida No. 266-800, libro primero, sección primera, volumen 223-bis de fecha 26 de junio de 2003.

Que por acuerdo del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda; publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 14 de septiembre del 2004, se autorizó la segunda etapa del conjunto urbano de tipo mixto (habitacional de interés social, comercial y de servicios) denominado "BONITO SAN VICENTE", ubicado en el municipio de Chicoloapan, Estado de México, para desarrollar 2,455 viviendas que sumadas a las 849 autorizadas en la primera etapa suman un total de 3,304 viviendas.

Que por escritura pública No. 49,001, de fecha 23 de septiembre de 2004, tirada ante la fe del Notario Público No. 66, del Estado de México, se protocolizó la autorización que se menciona en el párrafo que antecede, quedando inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Texcoco, bajo la partida No. 709, libro tercero, sección primera, volumen V de fecha 27 de septiembre de 2004.

Que mediante la Escritura Pública No. 27,975 de fecha 26 de abril del 2000, otorgada ante la fe del Notario Público No. 27 del Distrito Judicial de Tlalnepantla y Notario del Patrimonio del Inmueble Federal, se constituyó la empresa "LOS REYES IMPULSORES DE VIVIENDA", S.A. de C.V., la cual está inscrita en el Registro Público de la Propiedad de México, Distrito Federal, en el folio mercantil No. 263,049 de fecha 1º de junio del 2000, misma que obra agregada al expediente formado al desarrollo.

Que se tiene por acreditada la personalidad jurídica con que se ostenta C. Guillermo Rozen-Fuller, según consta en la Escritura Pública No. 28,571 de fecha 13 de diciembre del 2000, otorgada ante la fe del Notario Público No. 27 del Distrito Judicial de Tlalnepantla y Notario del Patrimonio del Inmueble Federal, la cual está inscrita en el Registro Público del Comercio del Distrito Federal, México, bajo la partida No. 29,573, en el folio mercantil No. 263,049 de fecha 8 de enero del 2001, misma que obra agregada al expediente formado al desarrollo.

Que mediante la Escritura Pública No. 70,765 de fecha 5 de junio de 1992, otorgada ante la fe del Notario Público No. 129 del Distrito Federal, México, se constituyó la empresa "FISARE", S.A. de C.V., la cual está inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, México, en el folio mercantil No. 166,520 de fecha 5 de noviembre de 1992.

Que a través de la Escritura Pública No. 119,042 de fecha 2 de junio del 2005, otorgada ante la fe del Notario Público No. 129 del Distrito Federal, México, se hizo constar el cambio de denominación de la sociedad "FISARE", S.A. de C.V., por el de "INMOBILIARIA DIAREL", S.A. de C.V., la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, México, en el folio mercantil No. 166,520 de fecha 31 de agosto del 2005.

Que se encuentra acreditada la personalidad jurídica del Lic. Horacio Espinosa de los Monteros Cuevas, como representante legal de la empresa "FISARE", S.A. de C.V., según consta en la Escritura Pública No. 91,230 de fecha 20 de mayo de 1999, otorgada ante la fe del Notario Público No. 9 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio, en el folio mercantil número 166,520 de fecha 22 de junio de 1999, y en esta misma se le otorga poder general para pleitos y cobranza.

Que mediante contrato privado de fecha 20 de diciembre del 2005, se hizo constar contrato de compra venta que celebraron como vendedor la empresa "LOS REYES IMPULSORES DE VIVIENDA", S.A. de C.V., y como compradora "INMOBILIARIA DIAREL", S.A. de C.V., antes "FISARE", S.A. de C.V., representada por el Lic. Horacio Espinosa de los Monteros Cuevas, ad corpus de 230 lotes, para desarrollar 1,638 viviendas del conjunto urbano de tipo mixto (habitacional de interés social, comercial y de servicios) denominado "BONITO SAN VICENTE", ubicado en el municipio de Chicoloapan, Estado de México, que son los siguientes:

MANZANA	No. DE LOTE	No. DE VIVIENDAS
XXII	1	6
	2	8
	3	8
	4	5
	5	5
	6	8
	7	8
	8	6
SUBTOTAL	8	54
XXIII	1	7
	2	8
	3	6
	4	5
	5	8
	6	8
	7	8
	8	8
	9	6

	10	6
	11	8
	12	8
	13	8
	14	8
	15	2
	16	6
	17	8
	18	8
	19	8
	20	6
	21	6
	22	8
	23	8
	24	8
	25	6
SUBTOTAL	25	176
XXIV	2	8
	3	8
	4	8
	5	8
	6	8
	8	8
	9	3
	10	7
	11	8
	12	8
	13	8
	14	3
	15	8
	17	8
	18	8
	19	8
	20	8
	21	8
	23	8
	24	8
	25	8
	26	8
	27	8
	28	6
	29	8
	30	8
	31	8
	32	8
	33	5
	35	7
	36	8
	37	6
	38	5
	39	5
	40	6
	41	8
	42	7
	43	7
	44	8
	45	6
	46	5
	47	5
	48	6
	49	8
	50	7

	51	7
	52	8
	53	6
	54	5
	55	5
	56	6
	57	8
	58	7
	59	3
	60	6
	61	8
	62	8
	63	8
	64	8
SUBTOTAL	59	413
XXV	1	5
	2	8
	3	8
	4	8
	5	8
	6	8
	7	8
	8	5
	9	8
	10	8
	11	8
	12	5
	13	5
	14	8
	15	8
	16	8
	17	5
	18	8
	19	8
	20	8
	21	8
	22	8
	23	8
	24	5
	25	8
	26	8
	27	8
	28	5
	29	6
	30	8
	31	8
	32	8
SUBTOTAL	32	232
XXVI	1	8
	2	8
	4	8
	5	8
	6	8
	7	3
SUBTOTAL	8	41
XXVII	1	8
	2	8
	3	8
	5	8
	6	8
	7	4
SUBTOTAL	6	44

XXVIII	1	7
	2	8
	3	8
	4	8
	5	8
	6	8
	7	7
	8	4
	9	6
	10	8
	11	8
	12	3
	13	8
	14	8
	15	7
	16	7
	17	8
	18	8
SUBTOTAL	18	129
XXIX	1	4
	2	8
	3	7
SUBTOTAL	3	19
XXX	1	8
	2	8
	3	8
	4	8
	5	8
	6	8
	7	3
SUBTOTAL	7	51
XXXI	1	5
	2	8
	3	8
	4	8
	5	8
	6	8
	7	8
	8	4
SUBTOTAL	8	57
XXXII	1	6
	2	8
	3	8
	4	8
	5	8
	6	8
	7	8
	8	7
SUBTOTAL	8	61
XXXIII	1	5
	2	8
	3	8
	4	8
	5	8
	6	8
	7	8
	8	5
	9	3
SUBTOTAL	9	61
XXXIV	1	4
	2	5
	3	8

	4	8
	5	8
	6	8
	7	8
	8	8
	9	5
	10	5
SUBTOTAL	10	67
XXXVII	1	6
	2	8
	3	8
	4	8
	5	8
	6	8
	7	8
	8	8
	9	8
	10	4
SUBTOTAL	10	74
XXXVIII	1	8
	2	8
	3	8
	4	8
	5	8
	6	8
	7	8
	8	8
	9	8
	10	8
SUBTOTAL	10	80
XXXIX	1	6
	2	8
	3	8
	4	8
	5	8
	6	8
	7	8
	8	8
	9	8
	10	6
	11	3
SUBTOTAL	11	79
TOTAL	230	1,638

Que mediante convenio de fecha 20 de diciembre del 2005 las empresas LOS REYES IMPULSORES DE VIVIENDA", S.A. DE C.V., e "INMOBILIARIA DIAREL", S.A. DE C.V., antes "FISARE" S.A. de C.V., acordaron llevar a cabo la subrogación parcial del conjunto urbano de referencia.

Que mediante "convenio modificatorio al convenio" de subrogación de fecha 26 de mayo del 2006, que celebraron como subrogado el Lic. Guillermo Rozen Fuller representando a la empresa "LOS REYES IMPULSORES DE VIVIENDA", S.A. DE C.V., y como subrogatario la empresa "INMOBILIARIA DIAREL", S.A. de C.V., antes "FISARE" S.A. de C.V., representada por el Lic. Horacio Espinosa de los Monteros Cuevas, en su cláusula Segunda, se estipula que la empresa "LOS REYES IMPULSORES DE VIVIENDA", S.A. de C.V., como subrogado tiene la obligación de construir el siguiente equipamiento del conjunto urbano:

- 1.- JARDIN DE NIÑOS DE 10 AULAS.
- 2.- ESCUELA PRIMARIA DE 18 AULAS.
- 3.- LAS OBRAS DE EQUIPAMIENTO BASICO POR 1,389.13 M2 Y
- 4.- LAS OBRAS DE URBANIZACION.

Y que la empresa "INMOBILIARIA DIAREL", S.A. DE C.V., antes "FISARE" S.A. de C.V., como subrogatario tiene la obligación de construir el siguiente equipamiento del conjunto urbano:

- 1.- ESCUELA SECUNDARIA DE 20 AULAS.
- 2.- JARDIN VECINAL DE 10,578.00 M2.

3.- AREA DEPORTIVA DE 9,516 M2.

4.- JUEGOS INFANTILES DE 6,344.00 M2. Y

5.- LAS OBRAS DE URBANIZACION. (Referidas en el plano anexo de fecha 23 de agosto del 2006, mismo que fue signado por el Arq. Alejandro Nieto Enriquez, y que corresponde al 49.57 % del total del conjunto urbano y por lo tanto se obliga a responder ante el Gobierno del Estado por esta parte proporcional).

Que mediante oficio No. 224112000/0706/03 de fecha 29 de septiembre del 2003, se autorizó a la empresa "LOS REYES IMPULSORES DE VIVIENDA", S.A. de C.V., el inicio de obras de urbanización y equipamiento, enajenación de lotes y publicidad del conjunto urbano de referencia, estableciéndole en el acuerdo TERCERO, párrafo cuarto, un plazo de 36 meses para llevar a cabo la ejecución de las obras de urbanización y equipamiento, de acuerdo al programa presentado.

Que en la misma solicitud, el C. Lic. Horacio Espinosa de los Monteros Cuevas, manifestó la anuencia de su representada en subrogarse parcialmente los derechos y obligaciones derivados del Acuerdo de autorización del conjunto urbano de referencia.

Que mediante escrito de fecha 14 de agosto del 2006, la empresa "INMOBILIARIA DIAREL", S.A. de C.V., antes "FISARE", S.A. de C.V., informa a esta Dirección General la sustitución de garante ante el Gobierno del Estado de los lotes involucrados en esta subrogación, comprobándolo mediante documento oficial expedido por el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Texcoco, de fecha 14 de agosto del 2006, informando que los lotes se encuentran inscritos bajo la partida 2924-3154, volumen 226 Bis, del libro primero, sección primera, de fecha 23 de junio del 2006, a favor de la empresa "INMOBILIARIA DIAREL", S.A. de C.V., reportando el siguiente gravamen, fianza a favor del Gobierno del Estado de México por la cantidad de \$ 22'579,653.15 (VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.) conforme se describen a la tabla siguiente:

MANZANA	LOTES	NO. DE LOTES	SUPERFICIE (M2)
XXIII	1 AL 25	25	8,883.507
XXV	1 AL 32	32	11,368.672
XXVI	1 AL 2 Y 4 AL 7	6	2,043.060
XXVII	1 AL 3 Y 5 AL 7	6	2,164.935
XXVIII	1 AL 18	18	6,300.033
XXIX	1 AL 3	3	1,104.629
XXXIII	1 AL 9	9	2,984.312
XXXIV	1 AL 10	10	3,323.251
XXXVII	1 AL 10	10	3,677.311
XXXVIII	1 AL 10	10	3,916.439
XXXIX	1 AL 11	11	3,873.405
TOTAL		140	49,639.554

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señalan los artículos 53 y 78 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México para la autorización de la subrogación objeto del presente Acuerdo.

Que con la subrogación parcial de los derechos y obligaciones derivados del Acuerdo de autorización del conjunto urbano que se menciona, no se afectan los intereses del Gobierno del Estado de México, del Municipio de Chicoloapan, ni de terceras personas, sino por el contrario serán beneficiados con la pronta realización de las obras de urbanización y de equipamiento que se efectuarán en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Acuerdo de autorización antes señalado.

Que con apoyo en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 5.5 y 5.9 fracción XV del Código Administrativo del Estado de México, 53, 69 y 78 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo en cita, y con fundamento en lo establecido por los artículos 6 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 10 de julio del 2006, he tenido a bien expedir el siguiente.

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza a la empresa "LOS REYES IMPULSORES DE VIVIENDA", S.A. de C.V., representada por usted, la liberación de los 140 lotes que conforman la garantía hipotecaria a favor del Gobierno del Estado de México determinada mediante oficio No. 224112000/0558/03, de fecha 8 de agosto del 2003, para garantizar la terminación de las obras de urbanización y equipamiento del conjunto urbano de tipo mixto (habitacional de interés social, comercial y de servicios) denominado "BONITO SAN VICENTE", ubicado en el municipio de Chicoloapan, Estado de México, que se describen conforme a la tabla siguiente:

MANZANA	LOTES	No. DE LOTES	SUPERFICIE (M2)
XXIII	1 AL 25	25	8,883.507
XXV	1 AL 32	32	11,368.672
XXVI	1 AL 2 Y 4 AL 7	6	2,043.080
XXVII	1 AL 3 Y 5 AL 7	6	2,164.935
XXVIII	1 AL 18	18	6,300.033
XXIX	1 AL 3	3	1,104.629
XXXIII	1 AL 9	9	2,984.312
XXXIV	1 AL 10	10	3,323.251
XXXVII	1 AL 10	10	3,677.311
XXXVIII	1 AL 10	10	3,916.439
XXXIX	1 AL 11	11	3,873.405
TOTAL		140	49,639.554

SEGUNDO.

Se autoriza a la empresa "LOS REYES IMPULSORES DE VIVIENDA", S.A. de C.V., representada por usted, la subrogación parcial de los derechos y obligaciones derivados del Conjunto Urbano de tipo interés social, denominado "BONITO SAN VICENTE", sobre 230 lotes, para desarrollar 1,638 viviendas del conjunto urbano de tipo mixto (habitacional de interés social, comercial y de servicios) denominado "BONITO SAN VICENTE", ubicado en el municipio de Chicoloapan, Estado de México, derivados del Acuerdo de fecha 28 de mayo del 2003, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 18 de junio del mismo año, en favor de la empresa denominada "INMOBILIARIA DIAREL", S.A. de C.V., antes "FISARE" S.A. de C.V., representada por el Lic. Horacio Espinosa de los Monteros Cuevas, y que conforme a la tabla son los siguientes:

MANZANA	No. DE LOTE	No. DE VIVIENDAS
XXII	1	6
	2	8
	3	8
	4	5
	5	5
	6	8
	7	8
	8	6
SUBTOTAL	8	54
XXIII	1	7
	2	8
	3	6
	4	5
	5	8
	6	8
	7	8
	8	8
	9	6
	10	6
	11	8
	12	8
	13	8
	14	8
	15	2
	16	6
	17	8
	18	8
	19	8
	20	6
	21	6
	22	8
	23	8
	24	8
	25	6
SUBTOTAL	25	176
XXIV	2	8
	3	8

	4	8
	5	8
	6	8
	8	8
	9	3
	10	7
	11	8
	12	8
	13	8
	14	3
	15	8
	17	8
	18	8
	19	8
	20	8
	21	8
	23	8
	24	8
	25	8
	26	8
	27	8
	28	6
	29	8
	30	8
	31	8
	32	8
	33	5
	35	7
	36	8
	37	6
	38	5
	39	5
	40	6
	41	8
	42	7
	43	7
	44	8
	45	6
	46	5
	47	5
	48	6
	49	8
	50	7
	51	7
	52	8
	53	6
	54	5
	55	5
	56	6
	57	8
	58	7
	59	3
	60	6
	61	8
	62	8
	63	8
	64	8
SUBTOTAL	59	413
XXV	1	5
	2	8
	3	8
	4	8

	5	8
	6	8
	7	8
	8	5
	9	8
	10	8
	11	8
	12	5
	13	5
	14	8
	15	8
	16	8
	17	5
	18	8
	19	8
	20	8
	21	8
	22	8
	23	8
	24	5
	25	8
	26	8
	27	8
	28	5
	29	5
	30	8
	31	8
	32	8
	32	232
	1	8
	2	8
	4	8
	5	8
	6	6
	7	3
SUBTOTAL	6	41
XXVII	1	8
	2	8
	3	8
	5	8
	6	8
	7	4
SUBTOTAL	6	44
XXVIII	1	7
	2	8
	3	8
	4	8
	5	8
	6	8
	7	7
	8	4
	9	6
	10	8
	11	8
	12	3
	13	8
	14	8
	15	7
	16	7
	17	8
	18	8
SUBTOTAL	18	129

XXIX	1	4
	2	8
	3	7
SUBTOTAL	3	19
XXX	1	8
	2	8
	3	8
	4	8
	5	8
	6	8
	7	3
SUBTOTAL	7	51
XXXI	1	5
	2	8
	3	8
	4	8
	5	8
	6	8
	7	8
	8	4
SUBTOTAL	8	57
XXXII	1	6
	2	8
	3	8
	4	8
	5	8
	6	8
	7	8
	8	7
SUBTOTAL	8	61
XXXIII	1	5
	2	8
	3	8
	4	8
	5	8
	6	8
	7	8
	8	5
	9	3
SUBTOTAL	9	61
XXXIV	1	4
	2	5
	3	8
	4	8
	5	8
	6	8
	7	8
	8	8
	9	5
	10	5
SUBTOTAL	10	67
XXXVII	1	6
	2	8
	3	8
	4	8
	5	8
	6	8
	7	8
	8	8
	9	8
	10	4
SUBTOTAL	10	74

XXXVIII	1	8
	2	8
	3	8
	4	8
	5	8
	6	8
	7	8
	8	8
	9	8
	10	8
SUBTOTAL	10	80
XXXIX	1	6
	2	8
	3	8
	4	8
	5	8
	6	8
	7	8
	8	8
	9	8
	10	6
	11	3
SUBTOTAL	11	79
TOTAL	230	1,638

TERCERO.

Se establece como garantía hipotecaria a favor del Gobierno del Estado de México para garantizar la terminación de las obras de urbanización y equipamiento del conjunto urbano de tipo mixto (habitacional de interés social, comercial y de servicios) denominado "BONITO SAN VICENTE", ubicado en el municipio de Chicoloapan, Estado de México, a la empresa "INMOBILIARIA DIAREL", S.A. de C.V., antes "FISARE" S.A. de C.V., los 140 lotes que se describen conforme a la tabla siguiente:

MANZANA	LOTES	No. DE LOTES	SUPERFICIE (M2)
XXIII	1 AL 25	25	8,883.507
XXV	1 AL 32	32	11,368.672
XXVI	1 AL 2 Y 4 AL 7	6	2,043.060
XXVII	1 AL 3 Y 5 AL 7	6	2,164.935
XXVIII	1 AL 18	18	6,300.033
XXIX	1 AL 3	3	1,104.629
XXXIII	1 AL 9	9	2,984.312
XXXIV	1 AL 10	10	3,323.251
XXXVII	1 AL 10	10	3,677.311
XXXVIII	1 AL 10	10	3,916.439
XXXIX	1 AL 11	11	3,873.405
TOTAL		140	49,639.554

Su liberación será autorizada en forma expresa por la Dirección General de Administración Urbana, una vez que se hayan cumplido todas y cada una de las obligaciones que le corresponden y que se establecieron en los acuerdos de autorización del conjunto urbano de referencia.

CUARTO.

La empresa "INMOBILIARIA DIAREL", S.A. de C.V., antes "FISARE" S.A. de C.V., se obliga a respetar los usos del suelo, lotificación, planos, lineamientos y demás condiciones establecidas para el conjunto urbano objeto de la subrogación que se autoriza.

QUINTO.

Para cumplir con lo establecido por el artículo 144 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios, la empresa "Inmobiliaria Diarel", S.A. de C.V., antes "Fisare" S.A. de C.V., deberá pagar al Municipio de Chicoloapan, Estado de México, la cantidad de \$6,195.00 (SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de derechos por la autorización de subrogación que se autoriza.

SEXTO.

La empresa "INMOBILIARIA DIAREL", S.A. de C.V., antes "FISARE" S.A. de C.V., deberá terminar y entregar a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano por conducto de la Dirección General de Administración Urbana y del Municipio de Chicoloapan, Estado de México, el 100 % de las obras de urbanización e infraestructura primaria y las obras de equipamiento con las superficies y programa arquitectónicos señalados en la autorización de fecha 28 de mayo del 2003, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 18 de junio del mismo año del Conjunto Urbano, en su Acuerdo SEGUNDO fracción IV incisos:

- C). ESCUELA SECUNDARIA DE 20 AULAS.
- E). JARDIN VECINAL, AREA DEPORTIVA Y JUEGOS INFANTILES, con una superficie total de 20,089.00 M2.

Y las obras de urbanización del desarrollo que en porcentaje del 49.57% del total del conjunto urbano de referencia que le corresponden de acuerdo al plano de fecha 23 de agosto del 2006, dentro del plazo de 36 meses señalado en el punto Quinto del Acuerdo de autorización.

Asimismo, la empresa "LOS REYES IMPULSORES DE VIVIENDA", S.A. de C.V., representada por el C. Guillermo Rozen Fuller, deberá **terminar y entregar** a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano por conducto de la Dirección General de Administración Urbana y del Municipio de Chicoloapan, Estado de México, la obra de equipamiento con la superficie y programa arquitectónico señalados en la autorización de fecha 28 de mayo del 2003, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 18 de junio del mismo año del Conjunto Urbano, en su Acuerdo SEGUNDO fracción IV incisos:

- A). JARDIN DE NIÑOS DE 10 AULAS.
- B). ESCUELA PRIMARIA DE 18 AULAS.
- D). OBRAS DE EQUIPAMIENTO BASICO por 1,369.13 M2. de construcción.

Y las obras de urbanización del desarrollo que le corresponden, dentro del plazo de 36 meses señalado en el punto Quinto del referido Acuerdo de autorización.

- SEPTIMO.** El incumplimiento a cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, así como a las obligaciones que les corresponden proporcionalmente a las "INMOBILIARIA DIAREL", S.A. de C.V., antes "FISARE" S.A. de C.V., y "LOS REYES IMPULSORES DE VIVIENDA", S.A. de C.V., traerá como consecuencia la aplicación de las **medidas de seguridad y sanciones** que correspondan conforme a la legislación urbana vigente.
- OCTAVO.** Los diversos Acuerdos de 28 de mayo del 2003, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 18 de junio del mismo año y el de fecha 7 de septiembre del 2004, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 14 de septiembre del mismo año, **quedan subsistentes** en todas sus partes en lo que no se contraponga al presente y seguirán en vigor, surtiendo sus efectos legales en relación al conjunto urbano objeto de la presente subrogación parcial.
- NOVENO.** Deberá insertar en los actos o contratos de traslado del dominio de los lotes, así como en la **publicidad comercial** del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización y de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado, de acuerdo con lo previsto por el artículo 66 fracción VI del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Asimismo, agregará a los contratos de referencia, copia del presente Acuerdo, del Plano de Lotificación y la autorización de la Dirección General de Administración Urbana para la venta de lotes.
- DECIMO.** La "INMOBILIARIA DIAREL", S.A. de C.V., antes "FISARE" S.A. de C.V., deberá **inscribir** el presente Acuerdo en el Registro Público de la Propiedad, protocolizado ante Notario Público, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 fracción V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- DECIMO PRIMERO.** El presente Acuerdo por el que se autoriza la **subrogación parcial** de los derechos y obligaciones del conjunto urbano de tipo mixto (habitacional de interés social, comercial y de servicios) denominado "BONITO SAN VICENTE" ubicado en el municipio de Chicoloapan Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al en que se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo la empresa "INMOBILIARIA DIAREL", S.A. de C.V., antes "FISARE" S.A. de C.V., cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación, conforme lo establece el artículo 78 fracción V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Dado en la ciudad de Metepec, Estado de México, a los 25 días del mes de agosto del 2006.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARCELA VELASCO GONZALEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

LAS CABAÑAS, S.A.

El C. HECTOR FRANCISCO OSORIO FLORES, por su propio derecho, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 525/2006, juicio ordinario civil usucapión, en contra de LAS CABAÑAS, S.A., a través de su representante legal y MARIO MORA LEDESMA, en el cual se ordena emplazar por medio de edictos a LAS CABAÑAS, S.A., a través de su representante legal, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, respecto del lote de terreno denominado y ubicado como lote 90, Loma Santa Bertha, Primera Sección, Fraccionamiento Granjas Las Cabañas, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, actualmente denominado Granjas Las Cabañas, pueblo de Cañadas de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con respecto de las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial que ha operado en favor del ocurrente, la prescripción positiva y en consecuencia se ha convertido en propietario del lote de terreno antes aludido; B).- La declaración de que la sentencia que se dicte en este juicio le sirva de título de propiedad y como consecuencia se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Cuautitlán, Estado de México, a nombre del ocurrente; C).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de México, y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este juzgado a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1132-A1.-21, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

"LAS CABAÑAS", SOCIEDAD ANONIMA.

J. MANUEL GARDUÑO OSORNIO, ha promovido por su propio derecho, bajo el número de expediente 530/2006, juicio ordinario civil usucapión, reclamando las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial que ha operado en su favor, la prescripción positiva y en consecuencia se ha convertido en propietario de un lote de terreno de una superficie de 1,227.64 metros cuadrados, denominado y ubicado como lote 78, Loma Santa Bertha, Segunda Sección, Fraccionamiento Granjas Las Cabañas, del municipio de Tepotzotlán, Estado de México; B).- La declaración de que la sentencia que se dicte en este juicio, le sirva a título de propiedad y como consecuencia se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, a su nombre; y C).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber que deberá apersonarse a juicio por sí, o a través de apoderado o gestor que legalmente la represente, dentro del plazo de treinta días contados a partir del en que la última publicación surta efectos, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, esto es por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de México y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, fijándose además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden a los once días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

1132-A1.-21, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

VIVEROS DE LA LOMA, SOCIEDAD ANONIMA Y EMILIO BLAVIER PAYE.

PATRICIA FLORES BLAVIER, por su propio derecho, demanda a VIVEROS DE LA LOMA, SOCIEDAD ANONIMA Y EMILIO BLAVIER PAYE, en el expediente marcado con el número 77/06-1, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Viveros de Coyoacán número 36, lote 18, manzana 12, sección 7, Colonia Viveros de la Loma, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, el cual tiene los siguientes datos registrales: volumen 29, libro 29, libro primero, sección primera, partida 21. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de los codemandados VIVEROS DE LA LOMA, SOCIEDAD ANONIMA Y EMILIO BLAVIER PAYE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, emplácese a dichos codemandados por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación, haciéndoles saber que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepanitla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, fijese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este juzgado. Dado en el local de este juzgado a los treinta días del mes de junio del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1132-A1.-21, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. FRANCISCO GUTIERREZ MORALES.

En el expediente número 84/2006, se encuentra radicado ante este juzgado el juicio de guarda y custodia, promovido por YESENIA LEZAMA SANDOVAL, en contra de FRANCISCO GUTIERREZ MORALES, demanda las siguientes prestaciones: A).- La guarda y custodia provisional y posteriormente definitiva de mis menores hijos de nombres NOEMI, BETZAYDA Y ADULFO de apellidos GUTIERREZ LEZAMA, B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, mediante edictos, procédase a emplazar a FRANCISCO GUTIERREZ MORALES, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la publicación, comparezca a contestar la demanda

instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.171 del Código Procesal Civil, debiéndose publicar los presentes edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como por Boletín Judicial, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de siete en siete días, fijese en la puerta de este juzgado, una copia íntegra del auto a cumplimentar y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, México, a los nueve días de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica. 2986.-21, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CEŠAR HAHN CARDENAS SU SUCESION, A TRAVES DE SU ALBACEA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y GABINO RESENDIZ SIERRA.

La parte actora TAYDE RIOS QUIROZ, por su propio derecho, en el expediente número 526/06, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación respecto del lote de terreno 12 doce, de la manzana 13 trece, de la Colonia El Sol, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte en 20.75 m con lote 11 once, al sur en 20.75 m con lote 13 trece, al oriente en 10.00 m con lote 27 veintisiete, al poniente en 10.00 m con calle 13 trece, con una superficie total de: 207.50 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a nueve (9) de agosto del dos mil seis 2006.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica. 1096-B1.-21, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

GERTRUDIS LINNER DE RING Y ANTONIA LINNER DE SADURNI.

LUZ SANCHEZ GARCIA, por su propio derecho, bajo el expediente número 454/2006, promueve ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre usucapación, reclamándoles las siguientes prestaciones: A) Declare usted que ha operado a mi favor la usucapación, respecto de una fracción predial ubicado en calle Allende número veintinueve (29) en términos del Barrio de San Juan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, mismo que cuenta actualmente con las siguientes medidas y

colindancias: al norte: 30.00 metros con andador; al sur: 30.00 metros con Alberta Marcelina López Baca; al oriente: 08.00 metros con calle Allende; al poniente: 10.00 metros con andador, con superficie de terreno, 270.00 metros cuadrados, superficie de construcción: 154.00 metros cuadrados, B) Ordene usted al Registrador de la Propiedad de esta ciudad, proceda a cancelar parcialmente en lo que corresponda la inscripción a nombre de GERTRUDIS LINNER DE RING y ANTONIA LINNER DE SADURNI aquí demandadas, y acto seguido inscriba el fallo definitivo estimatorio de la acción, para que el mismo me sirva como título de dominio sobre la cosa litigiosa; quienes deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuvieren, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que legalmente las represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones le serán hechas por medio de Lista y Boletín Judicial, así mismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por medio de edictos por tres veces de siete en siete días.

Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los diez días de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica. 2984.-21, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el cuaderno de sección de ejecución de los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, EN CONTRA DE MANUEL HERNANDEZ DIAZ, expediente número 588/2005, El C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, señaló las once horas del día veintidós de septiembre próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble hipotecado ubicado en: casa dúplex, marcada con el No. oficial 55, sujeta al régimen de propiedad en condominio No. 37, de la calle Sauce, lote 40, manzana 38, Conjunto Habitacional "Los Reyes Ixtacala", primera etapa, Tlalnepanitla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias obran en los avalúos rendidos en autos y cuyo precio de avalúo es por la cantidad de \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo con fundamento en los artículos 570 y 572 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Universal, así como en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado exhortado de Tlalnepanitla, Estado de México, México, D.F., 10 de agosto de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Ciro Cueto de la Cruz.-Rúbrica. 3081.-29 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

Se hace saber que en el expediente número: 547/2006, relativo al Procedimiento Judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por SERGIO ZERMEÑO OCHOA, respecto del inmueble denominado "Tierra Delgada",

ubicado en la Colonia Juárez, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de: 38.26 m con Narciso Manuel García Salazar y la segunda de: 36.84 m con Francisco Javier Gaxiola Fernández, al sur: 81.12 m con Sergio Zermeno Ochoa, al oriente: 78.45 m con Francisco Javier Gaxiola Fernández, al poniente: en tres líneas, la primera de: 47.56 m con Sergio Zermeno Ochoa, la segunda de: 13.35 m con Leonardo Baltasar Acosta y la tercera de: 16.08 m con Gregorio Herrera Peña, con una superficie de: 5,902.30 m²., se admite su solicitud, en la vía y forma propuesta, en consecuencia dése vista al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, para que manifieste lo que a su derecho corresponda, y háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del cursante, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Dado en Lerma de Villada, Estado de México, a los veinticinco de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marco Antonio Reyes Gama.-Rúbrica.

3188.-5 y 8 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número: 456/2006, promovido por SERGIO ZERMEÑO OCHOA, en vía de procedimiento judicial no contencioso, de diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión a título de propietario respecto de un inmueble denominado Tierra Delgada, ubicado en la Colonia Juárez, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, que mide y linda de acuerdo a las siguientes: medidas y colindancias: al norte: 37.95 (treinta y siete punto noventa y cinco) metros y colinda con Enrique Gutiérrez Cordero, al sur: 37.63 (treinta y siete punto sesenta y tres) metros y colinda con Jerónimo Méndez, al oriente: 18.75 (dieciocho punto setenta y cinco) metros y colinda con Narciso Manuel García Salazar, al poniente: 13.40 (trece punto cuarenta) metros y colinda con Narciso Manuel García Salazar. Con una superficie total de: 603.82 (seiscientos tres punto ochenta y dos) metros cuadrados aproximadamente.

Para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para que se informe del presente asunto a quien o quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Lerma de Villada, México, siete de agosto del dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Reyes Gama.-Rúbrica.

3188.-5 y 8 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número: 458/2006, promovido por SERGIO ZERMEÑO OCHOA, en vía de procedimiento judicial no contencioso, de diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión a título de propietario respecto de un inmueble denominado Tierra Delgada, ubicado en la Colonia Juárez, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, que mide y linda de acuerdo a las siguientes: medidas y colindancias: al norte: 37.63 (treinta y siete punto sesenta y tres) metros y colinda con Ubaldo García Cordero, al sur: 36.03 (treinta y seis punto cero tres) metros y colinda con Esteban Romero Flores, al oriente: 40.18 (cuarenta punto dieciocho) metros y colinda con Narciso Manuel García Salazar, al poniente: 41.28 (cuarenta y uno punto veintiocho) metros y colinda con José Gutiérrez Fuentes. Con una superficie total de: 1,439.48 (mil cuatrocientos treinta y nueve punto cuarenta y ocho) metros cuadrados aproximadamente.

Para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para que se informe del presente asunto a quien o quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Lerma de Villada, México, siete de agosto del dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Reyes Gama.-Rúbrica.

3188.-5 y 8 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 492/2006, promovido por SERGIO ZERMEÑO OCHOA, en vía de procedimiento judicial no contencioso, de diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión a título de propietario respecto de un inmueble denominado Tierra Delgada ubicado en la Colonia Juárez, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, que mide y linda de acuerdo a las siguientes: MEDIDAS Y COLINDANCIAS: al norte: 33.42 (treinta y tres punto cuarenta y dos) metros y colinda con el mismo terreno; al sur: 32.00 (treinta y dos punto cero cero) metros y colinda con José Gutiérrez Fuentes; al oriente: 13.40 (trece punto cuarenta) metros y colinda con Ubaldo García Cordero; al poniente: 17.71 (diecisiete punto setenta y uno) metros y colinda con José Gutiérrez Fuentes. Con una superficie total de 504.01 (quinientos cuatro punto cero uno) metros cuadrados aproximadamente. Para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para que se informe del presente asunto a quien o quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley.-Lerma de Villada, México, siete de agosto del dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Reyes Gamã.-Rúbrica.

3188.-5 y 8 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 494/2006, promovido por SERGIO ZERMEÑO OCHOA, en vía de procedimiento judicial no contencioso, de diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión a título de propietario respecto de un inmueble denominado Las Ardillas, ubicado en la Loma, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, que mide y linda de acuerdo a las siguientes: MEDIDAS Y COLINDANCIAS: al norte: 50.79 (cincuenta punto setenta y nueve) metros y colinda con Mauricio Méndez Flores; al sur: 77.91 (setenta y siete punto noventa y uno) metros y colinda con Asunción Camilo Solano; al oriente: 153.46 (ciento cincuenta y tres punto cuarenta y seis) metros y colinda con Javier Gaxiola; al poniente: en ocho líneas, la primera de 18.28 (dieciocho punto dieciocho) metros y colinda con Camilo Vega Herrera, la segunda de 28.85 (veintiocho punto ochenta y cinco) metros y colinda con Hugo Recillas, la tercera de 30.64 (treinta punto sesenta y cuatro) metros y colinda con Ignacia Salvador, la cuarta de 19.35 (diecinueve punto treinta y cinco) metros, la quinta de 17.81 (diecisiete punto ochenta y uno) metros, la sexta de 13.63 (trece punto sesenta y tres) metros, la séptima de 12.40 (doce punto cuarenta) metros, la octava de 14.33 (catorce punto treinta y tres), y colinda todas ellas con Leonardo Baltasar Acosta. Con una superficie total de 10,354.24 (diez mil trescientos cincuenta y cuatro punto veinticuatro) metros cuadrados aproximadamente. Para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para que se informe del

presente asunto a quien o quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley.-Lerma de Villada, México, siete de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Reyes Gama.-Rúbrica.

3188.-5 y 8 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 460/2006, promovido por SERGIO ZERMEÑO OCHOA, en vía de procedimiento judicial no contencioso, de diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión a título de propietario respecto de un inmueble denominado Tierra Delgada ubicado en la Colonia Juárez, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, que mide y linda de acuerdo a las siguientes: **MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** al norte: 130.72 (ciento diecisiete punto cincuenta y cuatro) metros y colinda con Francisco Javier Gaxiola; al oriente: 66.64 (sesenta y seis punto sesenta y cuatro) metros y colinda con Ernesto Camilo Barranco; al poniente: 65.23 (sesenta y cinco punto veintitrés) metros y colinda con Narciso Manuel García Salazar. Con una superficie total de 8,019.16 (ocho mil diecinueve punto dieciséis) metros cuadrados aproximadamente. Para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para que se informe del presente asunto a quien o quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan, a este juzgado a deducirlo en términos de ley.-Lerma de Villada, México, siete de agosto del dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Reyes Gama.-Rúbrica.

3188.-5 y 8 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: AURORA INTERNACIONAL, S.A.

EXPEDIENTE NUMERO: 301/2005.

GLORIA SOLEDAD SANCHEZ SAAVEDRA, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 196, de la Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 11, al sur: 17.00 m con lote 13, al oriente: 9.00 m con lote 38 y al poniente: 9.00 m con calle Vergelito, con una superficie total de: 153.00 m².

Lo anterior por encontrarse inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, como propietaria del inmueble citado, toda vez que la actora manifiesta que con fecha seis de enero de mil novecientos noventa y nueve se encuentra en posesión de dicho lote de terreno, siendo la causa generadora de su posesión el contrato privado de donación que celebró en su carácter de donataria con los señores BALTAZAR SANCHEZ RIOS Y ELEUTERIA SAAVEDRA ESPINOSA y que desde esa fecha los donantes le entregaron y pusieron en posesión de dicho lote de terreno y lo ha poseído en concepto de propietaria, de manera pacífica, pública y su posesión nunca ha sido interrumpida. Asimismo, manifiesta que desconoce el domicilio actual y paradero de dicha codemandada, por lo que se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra apercibida de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda

en sentido negativo, previéndola asimismo, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de julio del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1102-B1.-21, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 546/2006, el señor SERGIO ZERMEÑO OCHOA, promoviendo por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble denominado "Camino Real", ubicado en la Colonia Juárez, perteneciente al municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 25.52 m con José Gutiérrez Fuentes y la segunda de 48.30 m con Esteban Romero Fuentes; al sur: 78 m con Leonardo Baltasar Acosta; al oriente: 16.08 m con Leonardo Baltasar Acosta; al poniente: 14.08 m con el señor Sergio Zermeño Ochoa, con una superficie aproximada de 1,128.00 metros cuadrados. Con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble.

El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley, edictos que se expiden el día veinticinco de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

3188.-5 y 8 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 546/2006, promovido por SERGIO ZERMEÑO OCHOA, en vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión a título de propietario respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en La Loma, en el paraje denominado "Tierra Delgada", municipio de Lerma, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.14 m con Ernesto Camilo Barranco; al sur: 77.38 m con Francisco Javier Gaxiola; al oriente: 22.10 m con Francisco Javier Gaxiola; al poniente: en dos líneas la primera de 4.52 m y la segunda de 16.53 m ambas con Emilio Vega, con una superficie de 1,667.02 metros cuadrados, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Lerma de Villada, México, veinticinco de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Reyes Gama.-Rúbrica.

3188.-5 y 8 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

Se hace saber que en el expediente número 495/2006, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por SERGIO ZERMEÑO OCHOA, respecto del inmueble denominado "Camino Real", ubicado en la Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 76.58 m con Gregorio Herrera Peña; al sur: 79.50 m con Sergio Zerméño Ochoa; al oriente: 13.35 m con Leonardo Baltasar Acosta; al poniente: 18.43 m con Sergio Zerméño Ochoa, con una superficie de 1,349.47, se admite su solicitud, en la vía y forma propuesta, en consecuencia dése vista al Agente del Ministerio Público Adscrito a este juzgado, para que manifieste lo que a su derecho corresponda, y háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocursoante, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Dado en Lerma de Villada, Estado de México, a los diecisiete de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

3188.-5 y 8 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

Se hace saber que en el expediente número 493/2006, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por SERGIO ZERMEÑO OCHOA, respecto del inmueble denominado "La Loma", ubicado en la Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.60 m con el propio terreno; al sur: 16.65 m con Artemio Gutiérrez Cruz; al oriente: 70.56 m con José Gutiérrez Fuentes; al poniente: 70.79 m con Enrique Gutiérrez Cordero, con una superficie de 991.78 metros cuadrados, se admite su solicitud, en la vía y forma propuesta, en consecuencia dése vista al Agente del Ministerio Público Adscrito a este juzgado, para que manifieste lo que a su derecho corresponda, y háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocursoante, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Dado en Lerma de Villada, Estado de México, a los diecisiete de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

3188.-5 y 8 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

Se hace saber que en el expediente número 491/2006, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por SERGIO ZERMEÑO OCHOA, respecto del inmueble denominado "Camino Real", ubicado en la Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 140.30 m con Faustino Barranco Pedraza; al sur: 130.72 m con Ignacio Salvador Aparicio; al oriente: 40.35 m con Ernesto Camilo Barranco; al poniente: 35.25 m con Narciso Manuel García Salazar, con una superficie de 4,956.27 metros

cuadrados, se admite su solicitud, en la vía y forma propuesta, en consecuencia dése vista al Agente del Ministerio Público Adscrito a este juzgado, para que manifieste lo que a su derecho corresponda, y háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocursoante, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Dado en Lerma de Villada, Estado de México, a los diecisiete de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

3188.-5 y 8 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

Se hace saber que en el expediente número 461/2006, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por SERGIO ZERMEÑO OCHOA, respecto del inmueble denominado "Tierra Maciza", ubicado en la Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera 15.30 m con el mismo predio y la segunda 32.00 m con Narciso Manuel García Salazar; al sur: en dos líneas la primera de 25.52 m con Gregorio Herrera Peña y la segunda 13.52 m con Esteban Romero Flores; al oriente: en tres líneas la primera de 63.20 m con Esteban Romero Flores, la segunda 41.28 m con Aurora Méndez, la tercera 17.71 m con Narciso Manuel García Salazar; al poniente: en dos líneas la primera de 43.91 m con Artemio Gutiérrez Cruz, la segunda de 70.56 m con José Otilio Vázquez Silva, con una superficie de 3,720.91 metros cuadrados, se admite su solicitud, en la vía y forma propuesta, en consecuencia dése vista al Agente del Ministerio Público Adscrito a este juzgado, para que manifieste lo que a su derecho corresponda, y háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocursoante, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Dado en Lerma de Villada, Estado de México, a los diecisiete de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

3188.-5 y 8 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

Se hace saber que en el expediente número 459/2006, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por SERGIO ZERMEÑO OCHOA, respecto del inmueble denominado "Tierra Enterrada", ubicado en la Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera de 13.52 m con José Gutiérrez Fuentes y la segunda 36.03 m con Aurora Méndez; al sur: 48.30 m con Gregorio Herrera Peña; al oriente: 59.38 m con Narciso Manuel García Salazar; poniente: 63.20 m con José Gutiérrez Fuentes, con una superficie de 2,985.99 metros cuadrados, se admite su solicitud, en la vía y forma propuesta, en consecuencia dése vista al Agente del Ministerio Público Adscrito a este juzgado, para que manifieste lo que a su derecho corresponda, y háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocursoante, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que se

informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Dado en Lerma de Villada, Estado de México, a los diecisiete de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

3188.-5 y 8 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

Se hace saber que en el expediente número 457/2006, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por SERGIO ZERMEÑO OCHOA, respecto del terreno rústico de labor ubicado en La Loma, en el paraje denominado "Tierra Enterrada", San Miguel Ameyalco, Lerma, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.19 m con Enrique Gutiérrez Cordero; al sur: 46.99 m con Artemio Gutiérrez Cruz; al oriente: 70.12 m con José Gutiérrez; y al poniente: en dos líneas la primera de 8.12 m con propiedad particular y la segunda de 60.39 m con Artemio Gutiérrez Cruz, con una superficie de 3,269.30 metros cuadrados, se admite su solicitud, en la vía y forma propuesta, en consecuencia dese vista al Agente del Ministerio Público Adscrito a este juzgado, para que manifieste lo que a su derecho corresponda, y háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocurrente, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Dado en Lerma de Villada, Estado de México, a los diecisiete de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

3188.-5 y 8 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

Se hace saber que en el expediente número 455/2006, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por SERGIO ZERMEÑO OCHOA, respecto del inmueble denominado "Tierra Deigada", ubicado en la Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.74 m con el mismo predio; al sur: 38.26 m con Leonardo Baltasar Acosta; al oriente: en tres líneas la primera de 18.14 m con Francisco Javier Gaxiola Fernández, la segunda de 65.23 m con Ignacia Salvador Aparicio y 37.42 con Leonardo Baltasar Acosta; al poniente: en tres líneas la primera de 59.38 m con Esteban Romero Flores, la segunda de 48.18 m con Aurora Méndez y la tercera 18.75 m con Ubaldo García Cordero, con una superficie de 4,157.89 metros cuadrados, se admite su solicitud, en la vía y forma propuesta, en consecuencia dese vista al Agente del Ministerio Público Adscrito a este juzgado, para que manifieste lo que a su derecho corresponda, y háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocurrente, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Dado en Lerma de Villada, Estado de México, a los diecisiete de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

3188.-5 y 8 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y AMALIA ORTIZ DE ESPINOZA.

La parte actora JOSE LUIS MACIAS RUIZ, por su propio derecho, en el expediente número 498/2006, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 189, ubicado en la calle Once número 3, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 246.70 m². y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 21.05 m con lote 13, al sur en 21.05 m con Avenida Xochiaca, al oriente en 11.72 m y colinda con lote 28 y al poniente en 11.72 m con calle Once. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a quince 15 de agosto del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1099-B1.-21, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 281/2003.
PRIMERA SECRETARIA

SE CONVOCAN POSTORES.

OMAR MARTINEZ VARGAS, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de FEDERICO VINAS SERRANO, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, Licenciado FRANCISCO XAVIER VELAZQUEZ CONTRERAS, señaló las trece horas del día seis de octubre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien embargado en el presente juicio ubicado en Avenida Manzanillo, número ochenta y nueve, de la colonia Jardines de Casa Nueva, Tercera Sección, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con un valor de \$482,376.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad resultante del avalúo rendido en autos, se apercibe a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado. Cítese personalmente al demandado para que comparezca a la almoneda de referencia.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda, almoneda que se llevará en forma pública en el local de este Juzgado, Ecatepec de Morelos, treinta de agosto del año dos mil seis.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

3163.-4, 8 y 14 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1064/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO AVILA SANCHEZ endosatario en propiedad en contra de FELIPE DE JESUS GONZALEZ ROMERO, se señalaron las diez horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, sobre los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1).- Un vehículo marca Volkswagen, tipo Pointer City, modelo 2004, cuatro puertas, color blanco con cromáticos de color verde (taxi), número de serie 9BWCC05X94T007288, sin placas de circulación, de base San José la Pilita, con defensas de color negro, pintura en buen estado, sin golpes, transmisión standar, interiores de color negro (tablero y puertas), con fundas cubreasientos en vinil gris y negro, con torreta de taxi, número AG-6-Metepec, retrovisores en buen estado, con antena en cofre, llantas en buenas condiciones de uso, en general el vehículo en buenas condiciones de uso, y si funcionando, para lo cual anúnciese su venta y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 46,000.00 (CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fueron valuados los bienes embargados.-Doy fe.

Dado el día cuatro de septiembre de dos mil seis.-
Secretario, Lic. Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.
3217.-6, 7 y 8 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. hoy S.A. en contra de LAURA ESTHER ROMAN CHAIDEZ DE QUEZADA Y CARLOS QUEZADA AVILA, expediente número 2611/93, el C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó un auto que en lo conducente a la letra dice: En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día diez de agosto del año dos mil seis. . . para que tenga lugar la audiencia de remate en segunda almoneda con reducción del veinte por ciento se señalan las diez horas del día veintidós de septiembre próximo, (. . .), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad decretada. . . en el entendido de que la cantidad que servirá para el remate es la de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto del inmueble ubicado en Mirador número 27, departamento 301-A del fraccionamiento el Olivo II, en el Pueblo de Tlayacampa en Tlalnepantla, Estado de México.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre cada publicación siete días hábiles y entre la última publicación y el día de la audiencia igual término en los lugares públicos de costumbre de dicha entidad en la GACETA del Estado, así como el periódico de mayor circulación de dicha entidad si lo hubiere.- México, D.F., a 16 de agosto de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.
1178-A1.-29 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 512/2006, CONCEPCION ANTONIO BARRERA, promueve por su propio derecho y en procedimiento judicial no contencioso en la vía de diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Melchor Ocampo s/n, en la Comunidad de Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 metros (nueve metros) con Avenida Melchor Ocampo; al sur: 9.75 metros (nueve metros con setenta y cinco centímetros) con el señor Aurelio Aguilar (ahora Elvira Aguilar); al oriente: 7.90 (siete metros con noventa centímetros) con el señor Raymundo Villa (ahora Julio Ortiz); y al poniente: 7.50 (siete metros con cincuenta centímetros) con calle Emilio Carranza, con una superficie de 77.00 (setenta y siete metros cuadrados).

Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

3197.-5 y 8 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 471/06, promovido por ROBERTO SUAREZ SANTANA, por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en calle Benito Juárez sin número, en San Nicolás Coatepec, municipio de Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.00 m y colinda con Socorro Castro (antes señor Alonso Ortega); al sur: 35 m y colinda con José Luis Serrano antes Cruz Serrano; al oriente: trece metros y linda con Beatriz Serrano, antes Roberto Gutiérrez; y al poniente: trece metros y linda con calle Benito Juárez, con una superficie aproximada de 455 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los tres días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

3198.-5 y 8 septiembre. *

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 13/2006.

En el expediente número 13/2006, FABIOLA CONSTANTINO LIMA, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil acción de usucapión en contra de MAXIMIANO CONSTANTINO PERALTA, respecto una fracción del terreno denominado San Juan Tlalpan que se encuentra ubicado en calle

San Isidro número cinco, en el barrio de San Juan el poblado de Chimalhuacán, inscrito a favor del demandado MAXIMIANO CONSTANTINO PERALTA, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13.75 metros colindando actualmente con Agustín Valverde Avila, al sur: 13.75 metros colindando actualmente con Segunda Cerrada de San Isidro, al oriente: 20.00 metros colindando actualmente con Adriana Constantino Lima, al poniente: 20.10 metros colindando con María Valentino, con una superficie aproximada de 275.68 metros cuadrados, siendo poseído el referido lote de terreno por la señora FABIOLA CONSTANTINO LIMA, desde el día nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, mediante contrato privado de compra venta que celebro con el señor NICANOR CONSTANTINO URBINA, y a su vez dicha persona lo adquirió por contrato privado de compraventa del señor MAXIMIANO CONSTANTINO PERALTA, en fecha veintiuno de abril de mil novecientos ochenta, constituyendo la compraventa celebrada entre FABIOLA CONSTANTINO LIMA y el señor NICANOR CONSTANTINO URBINA posesión que ha realizado en concepto de propietaria, de manera pacífica, continúa, pública, ininterrumpida desde hace seis años a la fecha, ignorándose su domicilio se emplaza a MAXIMIANO CONSTANTINO PERALTA por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, de este edicto, comparezcan a contestar la demanda que se hace en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por lista y boletín judicial, en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en el boletín judicial. Chimalhuacán, México, agosto once del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretaria de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

3113.-30 agosto, 8 y 20 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1182/2005.
DEMANDADO: MAXIMIANO CONSTANTINO PERALTA.

En el expediente 1182/2005, ELIAS EMETERIO CONSTANTINO URBINA, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil, usucapción en contra de MAXIMIANO CONSTANTINO PERALTA, respecto de una fracción del terreno denominado "San Juan Tlalpan", ubicado en calle San Isidro, número cinco, en el barrio de San Juan en el poblado de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito a favor del demandado MAXIMIANO CONSTANTINO PERALTA, bajo la partida número trescientos sesenta y uno al trescientos sesenta y tres, específicamente en la partida número trescientos sesenta y dos, del volumen cincuenta y dos, del libro primero de la sección primera de fecha catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, teniendo la fracción del terreno indicado las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 metros colinda con Reyes Peralta, al sur: no hay colindancia toda vez que el terreno es triangular, al oriente: 41.00 metros colinda con Cirilo Galicia Jiménez y Francisco Galicia González y al poniente: en 55.00 metros con calle San Isidro teniendo una superficie total aproximada de 574.00 metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato privado de compraventa de fecha veintidós de abril de mil novecientos ochenta, celebrado por MAXIMIANO CONSTANTINO PERALTA, como vendedor y el promovente ELIAS EMETERIO CONSTANTINO URBINA como comprador, así como un certificado de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, teniéndolo en posesión desde la fecha de operación de compraventa, habiendo utilizado desde la misma en concepto de propietario,

realizando diferentes actos de dominio poseyendo de manera ininterrumpida, pública, de buena fe, desde esa fecha. Ignorándose su domicilio se emplaza a MAXIMIANO CONSTANTINO PERALTA, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que se hace en su contra en el Juzgado Quinto Civil de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, México, y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por boletín y lista judicial en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín del Poder Judicial del Estado de México, expedido a los dos días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

3114.-30 agosto, 8 y 20 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 584/2006.
EMIGDIO ESQUIVEL CAMACHO.

Se le hace saber que el señor LUZ MARIA PEREZ PEREZ, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial sobre disolución del vínculo matrimonial que nos une por cumplirse la hipótesis prevista en la fracción XIX del numeral 4.90 del Código Civil vigente para el Estado de México, B).- La disolución y liquidación de la conyugal, C).- El pago de gastos y costas, toda vez que refiere la actora que: "... en fecha dieciocho de junio del 1977, el hoy demandado se separó de nuestro domicilio conyugal e ignora cual sea su domicilio o paradero. ... Por lo que por auto de fecha nueve de agosto del año en curso, se ordeno emplazarlo a través de edictos y por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo, además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial de conformidad con los dispositivos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

3116.-30 agosto, 8 y 20 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, se tramita el expediente número 444/06, un juicio ordinaria civil sobre usucapción, promovido por

JUAN MANUEL RUIZ SOTO en contra de LETICIA CONTRERAS ROSASLANDA, en dicho juicio el actor JUAN MANUEL RUIZ SOTO, demanda de LETICIA CONTRERAS ROSASLANDA entre otras prestaciones la usucapción del lote de terreno ubicado en el lote número diecisiete, manzana cincuenta y uno, zona dos, de la colonia San Isidro en Valle de Chalco Solidaridad, México, con una superficie de doscientos noventa y nueve metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: noreste: nueve metros con noventa y siete centímetros con calle Prolongación Alfredo del Mazo, sureste: veintinueve metros con lote dieciocho, suroeste: diez metros con calle sin nombre, noreste: veintiocho metros noventa y siete centímetros con lote dieciséis, la nulidad del certificado de inscripción a favor de LETICIA CONTRERAS ROSASLANDA, la inscripción del nuevo propietario y el pago de gastos y costas. Basando su pretensión de entre otros hechos los siguientes manifiesta la parte actora JUAN MANUEL RUIZ SOTO que en fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete, firmó contrato de compra venta con LETICIA CONTRERAS ROSASLANDA, el actor tiene la posesión del predio arriba descrito agregando que desde esa fecha no ha perfeccionado dicho contrato por eso promueve en esta vía en dicho expediente se dicto un auto de fecha nueve de agosto del año dos mil seis, en el que se ordenó emplazar a la demandada LETICIA CONTRERAS ROSASLANDA por medio de edictos. Haciéndole saber que al demandada deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por si o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Fíjese copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y por medio del boletín judicial. Se expide el presente a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colón.-Rúbrica.

3117.-30 agosto, 8 y 20 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el expediente número 1183/2005, ADRIANA CONSTANTINO LIMA, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil acción de usucapción, en contra de MAXIMIANO CONSTANTINO PERALTA, respecto una fracción del terreno denominado San Juan Tlaipan que se encuentra ubicado en calle San Isidro número cinco, en el barrio de San Juan en el poblado de Chimalhuacán, inscrito a favor del demandado MAXIMIANO CONSTANTINO PERALTA, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.75 metros colindando actualmente con Agustín Valverde Avila, al sur: 13.75 metros colindando actualmente con Segunda Cerrada de San Isidro, al oriente: 19.76 metros colindando actualmente con Camerino Maximiano Constantino Urbina, al poniente: 20.00 metros colindando con Nicanor Constantino Urbina; con una superficie aproximada de 273.34 metros cuadrados, siendo poseída dicha fracción del referido terreno por la señora ADRIANA CONSTANTINO LIMA, desde el día veintitrés de abril de mil novecientos noventa y cuatro, mediante contrato privado de compraventa que celebró con el señor NICANOR CONSTANTINO URBINA y a su vez dicha persona lo adquirió por contrato privado de compraventa del señor MAXIMIANO CONSTANTINO PERALTA en fecha veintiuno de abril de mil novecientos ochenta, constituyendo la compraventa celebrada entre ADRIANA CONSTANTINO LIMA y el señor NICANOR CONSTANTINO URBINA posesión que ha realizado en concepto de propietaria, de manera pacífica, continua, pública, ininterrumpida desde hace once años a la

fecha. Ignorándose su domicilio se emplaza a MAXIMIANO CONSTANTINO PERALTA por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, de este edicto, comparezcan a contestar la demanda que se hace en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y boletín judicial en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en el boletín judicial. Chimalhuacán, México, agosto dieciséis del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretaria de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

3115.-30 agosto, 8 y 20 septiembre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

DAMIAN GALLEGOS HERNANDEZ.
EXPEDIENTE No. 605/2006.

El Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dieciocho de agosto del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por MARIA GUADALUPE TORRECILLAS GARCIA, en contra de DAMIAN GALLEGOS HERNANDEZ, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado DAMIAN GALLEGOS HERNANDEZ, respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA GUADALUPE TORRECILLAS GARCIA, misma que le reclama: A).- El divorcio necesario y como consecuencia lógica del mismo, la disolución del vínculo matrimonial, que me une al Sr. DAMIAN GALLEGOS HERNANDEZ, B).- El pago de una pensión alimenticia definitiva en favor de la suscrita, C).- El aseguramiento de dicha pensión alimenticia en favor de la suscrita, D).- El pago de gastos y costas que se originen. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece la demandada por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos de los artículos 1.165 y 1.168 del ordenamiento legal en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación y en el boletín judicial del Poder Judicial del Estado de México, se expide el presente a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1183-A1.-30 agosto, 8 y 20 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 541/2005, relativo al juicio ordinario civil (reivindicatorio), promovido por DAVID DE ANDA CERECEDO en contra de JUAN SANCHEZ SOLANO, MARITHE TORRES CANO Y AGT QUIMICA, S.A. DE C.V., la parte actora reclama las siguientes prestaciones: A).- Se declare por sentencia definitiva que el suscrito es el legítimo propietario del inmueble identificado como lote 4, manzana II, distrito 1-71-B, del fraccionamiento de Cuautitlán Izcalli,

actualmente ubicado en la calle de Fundidores sin número en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por contrato consignado en la escritura pública número 9562/XLVIII de fecha 13 de abril de 1982, pasada ante la fe del Licenciado JOSE VICTOR REYNOSO PABLOS, Notario Público Número Uno del distrito judicial de El Oro, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la entidad según antecedentes que aparecen en el libro I, sección primera, partida número 331, volumen CXI, de fecha 28 de octubre de 1982, del cual no tiene actualmente la posesión material por detentarla el demandado, B).- Se condene a la parte demandada a entregarle la posesión material del citado inmueble con sus frutos y accesiones, C).- Se condene a la parte demandada al pago de los gastos y costas que el juicio origine. Asimismo mediante proveído del trece de septiembre de dos mil cinco, se ordenó llamar a juicio a JOSE DE CUPERTINO LOZANO BERNAL, por haberle declinado la responsabilidad del juicio la codemandada AGT QUIMICA, S.A. DE C.V., por lo cual y previos los trámites de ley, mediante auto del veintinueve de agosto de dos mil seis, el Juez del conocimiento ordenó emplazar a JOSE DE CUPERTINO LOZANO BERNAL, mediante edictos los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda enderezada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial, habiéndose fijado en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la Primera Secretaría las copias de traslado correspondientes, se expiden a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

1183-A1.-30 agosto, 8 y 20 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 397/06, OSCAR RANFERI BUSTAMANTE DIAZ, promueve el procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Ignacio Matamoros, del Barrio la Concepción, Sección 04, San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie de 1591 (un mil quinientos noventa y un metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 33.30 (treinta y tres metros con treinta centímetros) con la señora Juana Rodríguez Palma; al sur: 31.95 metros (treinta y un metros con noventa y cinco centímetros) colinda con calle Ignacio Matamoros; al oriente: 47.11 metros (cuarenta y siete metros once centímetros) colinda con el señor Fortunato Medina Alcántara y José Hernández; y al poniente: 50.60 metros (cincuenta metros con sesenta centímetros) colinda con el señor Pascual Martínez Bailón y la señora Juana Federico Crisóforo, con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Toluca, el C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3186 -5 y 8 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 414/7604/06, MARIA ELENA NERI SANCHEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en jurisdicción de San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 17.55 m con Refugio Miguel Martínez Pichardo; al sur: 16.00 m con Ma. Trinidad Peralta Sánchez; al oriente: 9.40 m con Ma. Trinidad Peralta Sánchez; al poniente: 10.15 m con calle Emilio Carranza. Teniendo una superficie aproximada de 163.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3190.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 452/8135/06, DAVID SANCHEZ CASTAÑEDA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en carretera Toluca-Tenango, kilómetro seis punto cinco (6.5), en la localidad de San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 33.00 m con Ana María Becerri; al sur: 37.40 m con Enrique Vilchis; al oriente: 11.00 m con la Vialidad Toluca-Tenango; al poniente: 11.00 m con Aurelia Sánchez Estrada. Teniendo una superficie aproximada de 365.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3190.-5, 8 y 13 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número 7447/383/06, GUERRA MACCISE PEDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro el Poterito s/n, del poblado de San Nicolás Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 68.80 m con Agustín Valdez Hernández; al sur: 68.80 m con Agustina Hernández Sánchez; al oriente: 69.90 m con Juan Hernández Díaz; al poniente: 69.50 m con Ferrel Castillo Salcedo. Superficie de 4,782.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3187.-5, 8 y 13 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 512/95/2006, ROBERTO ALCANTARA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza No. 118, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 17.50 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 17.50 m con C. José Pineda; al oriente: 33.35 m con Francisco Serafin; al poniente: 33.35 m con C. David Barón. Superficie aproximada de 583.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3191.-5, 8 y 13 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número 7448/384/06, MARIO ARMANDO GARDUÑO AMARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, de la calle 16 de Septiembre, en el poblado de San Jerónimo Chichahuco, municipio de Metepec, del distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 22.30 m con Francisca Graciela Pichardo Cortés; al sur: 22.30 m con Paula Pichardo Cortés; al oriente: 32.30 m con privada sin nombre; al poniente: 32.30 m con Ramón Pichardo Cortés. Con una superficie de 720.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3195.-5, 8 y 13 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 611-173/06, LORENZO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Manzanas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 62.50 m con Victoriano Hernández de Jesús; al sur: 49.50 m con Néstor y Adrián Hernández Martínez; al oriente: 98.00 m con Herminio Hernández Martínez; al poniente: 96.00 m con Francisco Santiago González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 610-172/06, ERMINIO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Manzanas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 33.30 m con Victoriano Hernández de Jesús; al sur: 49.50 m con Néstor y Casimiro Hernández Martínez; al oriente: 106.50 m con Celerino Hernández de Jesús; al poniente: 98.00 m con Lorenzo Hernández Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 606-171/06, BEATRIZ URIBE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. José Ma. Morales s/n, Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 11.70 m con Aldegundo Santos Angeles; al sur: 10.65 m con calle José Ma. Morales; al oriente: 51.28 m con Fam. Quijano Uribe, Víctor González Andrade y Beatriz Uribe Morales; al poniente: 81.28 m con José Ma. Uribe Morales. Superficie aproximada de 572.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 605-170/06, BEATRIZ URIBE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Sol s/n, Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 17.40 m con calle sin nombre; al sur: 17.40 m con Víctor González Andrade; al oriente: 41.84 m con Ma. Eloisa Uribe Morales; al poniente: 41.84 m con Beatriz Uribe Morales. Superficie aproximada de 728.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 603-169/06, FILEMON TORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Quinta Manzana, en Canalejas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 58.60 m con carretera Canalejas Calpulalpan; al sur: en 2 líneas de poniente a oriente 21.00 y 19.00 m con José Manuel García Cruz; al oriente: 40.00 y 21.60 m con Noemí García Cruz; al poniente: 78.50 m con Calixto Arce. Superficie aproximada de 3,375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 602-168/06, CONSUELO HERNANDEZ MELGAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 73.00 m con Yolanda Arroyo de García; al sur: 40.00 m con José Encarnación y camino de paso; al oriente: 90.00 m con Natividad Pérez; al poniente: 90.00 m con Yolanda Arroyo de García. Superficie aproximada de 5,085.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 600/167/06, FLORENCIO ESCAMILLA LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Abasolo No. 34, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 9.36 m con calle Mariano Abasolo, al sur: 6.20 m con Virgilia Olmos Quintanar, al oriente: 28.68 m con José Mejía Garfías, al poniente: en tres líneas 11.80, 1.35 m y 17.10 m con Concepción Jiménez Vda. de Camberos hoy Francisco Basurto Camberos. Superficie aproximada de 256.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jiotepec, México, a 17 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic.
Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Expediente número 7015/348/06, DE LEON ROMERO MARISOL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada sin nombre de calle Avenida Chapultepec s/n, en el poblado de San Jerónimo Chichauhalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Privada sin nombre de calle Chapultepec, al sur: 20.00 m con la Sra. Carolina García Esquivel, al oriente: 14.00 m con el Sr. Enrique García Álvarez, al poniente: 14.00 m con privada sin nombre. Superficie de 280.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 6750/332/06, DIAZ DURAN NORMA PATRICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José María Morelos y Pavón de esta comunidad de Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.80 m con calle José María Morelos y Pavón, al sur: 6.20 m con propiedad de la Sra. Carmela Manjarrez, al oriente: 18.50 m con propiedad de la Sra. Carmela Manjarrez, al poniente: 21.35 m con propiedad de la Sra. María Juárez Manjarrez. Superficie aproximada de 129.54 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de julio del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Expediente número: 5563/294/06, HERNANDEZ GALEANA BRIGIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos No. 36, en Santa María Zoquiquán, barrio de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 17.66 m con Josefa García Villanueva, al sur: 16.99 m con Gilberto García Sánchez, al oriente: 12.50 m con Carolina García Sánchez, al poniente: 12.93 m con calle José María Morelos. Superficie de 221.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Expediente número 5991/344/06, GOMEZ ALVAREZ MARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 88.00 m con Ejido de San Lorenzo, al sur: 88.00 m con camino a San Francisco Tlalcalcaipán, al oriente: 161.00 m con José Gómez, actualmente con sucesión del Sr. Carlos Gómez Álvarez, al poniente: 136.00 m con Fortino Álvarez, actualmente con sucesión del Sr. Fortino Álvarez Salazar. Superficie de 13,088.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Expediente número 7120/359/06, GARCIA AVILES MARIA DE LOURDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Miguel Hidalgo sin número esquina calle César Camacho Quiroz, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 21.75 m con el Sr. Luis Sánchez Olivares, al sur: 26.00 m con calle César Camacho Quiroz, al oriente: 41.40 m con la Sra. Socorro Castañeda, al poniente: 42.74 m con calle Prolongación Miguel Hidalgo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Expediente número 6988/355/06, VILCHIS DIAZ GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de Labor Av. La Asunción en la colonia Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 32.00 m con Josefa Díaz Valdés, al sur: 32.00 m con Fernando Archundia Ortiz, al oriente: 10.00 m con Josefa Díaz Valdés, al poniente: 10.00 m con Av. La Asunción. Superficie de 320.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 981/217/06, PATRICIA CAROLINA DE LA FUENTE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 72.00 m con cañada, al sur: 83.00 m con camino al Potrero, al oriente: 93.00 m con Jesús Ocampo, al poniente: 63.00 m con José María Arizmendi. Superficie aproximada de 6,045.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 316/77/06, MARIA GUADALUPE MARTINEZ DE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en el barrio de Teotla, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 29.55 m con el resto de la fracción de terreno que se reserva la vendedora o declarante, al sur: 18.20 m con Florentino Juárez, al oriente: en una parte 13.20 m y en otra parte 6.60 m en ambas partes con Juan Beltrán, al poniente: 19.00 m con un camino con María Guadalupe Martínez de Jiménez. Superficie aproximada de 503.03 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 985/220/06, GERARDO LAGUNAS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, de una fracción de terreno rústico, ubicado en la cabecera municipal de Ixtapan de la Saí, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Privada de Matamoros, al sur: 10.00 m con María Buenaventura Nájera Estrada, al oriente: 13.00 m con Sonia Ramírez Popoca, al poniente: 13.00 m con María Buenaventura Nájera Estrada. Superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 978/216/06, EULALIO BUSTAMANTE ZAMORATEGÜI, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble de los llamados de propiedad particular, ubicado en Callejón Héroes de Nacoza número tres, barrio de Santa María Norte en el municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 27.25 m con Alcelmo Gómez, al sur: 26.18 m con Ignacio Labra, al oriente: 8.00 m con Rutilo Lagunas, al poniente: 8.00 m con Callejón Héroes de Nacoza. Superficie aproximada de 213.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 815/180/06, SOCORRO ELIAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico ubicado en la calle de La Paz, número Cinco de la población de San Simonito, perteneciente al municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.10 m con la calle Paz, al sur: 10.83 m con Federico Bobadilla Escobar, al oriente: 17.07 m con Juana Gómez Cruz, al poniente: 19.47 m con andador sin nombre. Superficie aproximada de 188.73 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 816/18/06, JUAN ALCANTARA VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico, ubicado en Quetzalapa, perteneciente al municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 17.90 m con Crisóforo Estrada Vargas, al sur: 16.50 m con un camino, al oriente: 20.00 m con Eduardo Alcántara Valero, al poniente: 20.00 m con Alfonso Estrada. Superficie aproximada de 344.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 982/218/06, EUSTACIO PEDRO LARA ARCE, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de Ixtlahuaca de Villada, perteneciente al municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 47.00 m con Asunción Arce, al sur: 67.00 m con Melquiades Alpizar, Anatolio Tapia y Vicente Esquivel, al oriente: 76.00 m con María Arce y Alberto Mondragón, al poniente: 91.00 m con Humberto Sánchez. Superficie aproximada de 4,684.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 983/219/06, FORTINO CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Laja Azul, perteneciente al municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 77.00 m con Juvenal Pérez Beltrán, al sur: 76.00 m con camino, 9.00 m con paso de agua y 18.00 m con Escuela, al oriente: 22.00 m con Escuela y 57.00 m con calle, al poniente: 126.00 m con canal y 8.00 m con camino. Superficie aproximada de 6,030.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 6682/165/2006, MARIA DEL PILAR GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popo en San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.75 m con Enrique Calderón Salas, al sur: 3.76 m con Av. Popo, 10.00 m con Israel Jiménez Galván, al oriente: 12.00 m con Emigdio Calderón Salas, 12.00 m con Israel Jiménez Galván, al poniente: 24.60 m con Juan Godines. Superficie aproximada de: 209.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7141/187/2006, ERIKA BRAVO SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Cantoria", mide y linda: al norte: 16.00 m con Refugio Selena Arias Guevara, al sur: 16.00 m con Narciso Paul Gómez Cruz, al oriente: 12.50 m con Privada Avila Camacho, al poniente: 12.50 m con varios vecinos. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7335/193/2006, ALEJANDRO PEREZ INCLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado: "Amanal", mide y linda: al norte: 400.00

m con Alejandro Pérez Inclán y Félix Pérez Inclán, al sur: 400.00 m con Moisés Moss, al oriente: 25.00 m con Carril, al poniente: 25.00 m con carril. Superficie aproximada de: 10,000 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7289/189/2006, ANGELA RAMIREZ LOPEZ, PARA SU MENOR HIJO SALVADOR RAFAEL PEREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Nopaltilia", mide y linda: al norte: 9.90 m con Eusebio Lucas Chávez Ramos, al sur: 9.75 m con Catalina Ramos Valencia, al oriente: 13.90 m con Mercedes López Castillo, al poniente: 13.90 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 136.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7295/191/2006, SOLEDAD TENORIO PASTRANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlaimanalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Calyecac", mide y linda: al norte: 105.00 m con Armando Domínguez, Gregorio E., al sur: 105.00 m con Hermenegildo Resenos, al oriente: 37.70 m con Sor Juana Inés de la Cruz, al poniente: 37.70 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 3,958.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 5397/161/2006, ALMA ISELA ZOCO SUAREZ, EN REPRESENTACION DE SU MENOR MARIA FERNANDA REYES ZOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Texcotitla", mide y linda: al norte: 27.45 m con Manuela Siguenza, al sur: 20.70 m con Oscar Cansino Guillén, 6.75 m con servidumbre de paso, al oriente: 15.00 m con Elvira Flores, al poniente: 04.40 m con servidumbre de paso, 10.60 m con Víctor Hugo Cansino Gordillo. Superficie aproximada de: 382.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7456/194/2006, GERONIMO HERNANDEZ MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado: "Arenal Primero", mide y linda: al norte: 45.60 m con Camino del Arenal, al sur: 39.25 m con Candelario Macías Durán, al oriente: 119.60 m con Joaquina Macarías Rosas Castillo, al poniente: 117.75 m con propiedad de Herón Jiménez Miranda. Superficie aproximada de: 5,034.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 15 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 628/194/06, ANTONIO MATEO ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc S/N, Polotitlán, Méx., municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 23.82 m con José Benítez Reséndiz, al sur: 23.82 m con calle Cuauhtémoc, al oriente: 41.00 m con José Fidel García Roque, al poniente: 41.00 m con Silvia Flores Avila. Superficie aproximada de: 977.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 18 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 630/193/06, JOSE BENITEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre S/N, Polotitlán, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 23.82 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 23.82 m con Antonio Mateo Albarrán, al oriente: 41.00 m con Fidel García Roque, al poniente: 41.00 m con Silvia Flores Avila. Superficie aproximada de: 977.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 18 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 638/186/06, ADRIAN HUITRON VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 68.20 m con Julián García, al sur: 63.50 m con Pablo Vázquez, al oriente: 86.65 m con entrada particular, al poniente: 86.65 m con Bernardo Huitrón Vázquez. Superficie aproximada de: 5,706.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 18 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 637/185/06, CIRILO HUITRON VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 46.50 m con Esteban Huitrón Vázquez, al sur: 46.50 m con carretera Jilotepec-Canalejas, al oriente: 30.42 m con calle privada, al poniente: 31.66 m con Adrián Huitrón Vázquez. Superficie aproximada de: 1,443.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 18 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 636/184/06, JULIA HUITRON VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 46.50 m con Pedro Huitrón Vázquez, al sur: 46.50 m con Francisco Huitrón Vázquez, al oriente: 36.66 m con Pablo Franco Vázquez, al poniente: 30.42 m con calle privada. Superficie aproximada de: 1,559.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 18 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 635/183/06, ESTEBAN HUITRON VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 46.50 m con Cecilia Huitrón Vázquez, al sur: 46.50 m con Cirilo Huitrón Vázquez, al oriente: 30.42 m con calle privada, al poniente: 31.66 m con Adrián Huitrón Vázquez. Superficie aproximada de: 1,443.36 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 18 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 634/182/06, CECILIA HUITRON VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 46.50 m con Canal Santa Elena, al sur: 46.50 m con Esteban Huitrón Vázquez, al oriente: 30.42 m con calle privada, al poniente: 31.66 m con Adrián Huitrón Vázquez. Superficie aproximada de: 1,443.36 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 18 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 621/174/06, ROBERTO GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conoc. Loma Alta Taxhimay, Villa del Carbón, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 78.8 m con José Luis Vallejo, Federico Cruz y Lucio Cruz, al sur: en dos líneas de: 61.8 m y 5.35 m con José González, al oriente: 30.00 m con Emilio González, al poniente: en cinco líneas de: 16.28 m, 2.89 m, 2.84 m, 2.4 m y 5.1 m con calle S/N. Superficie aproximada de: 2024.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 18 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3204.-5, 8 y 13 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8011/437/06, ESTHER MEDINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueces s/n, Col. Guadalupe el Coecillo, Sta. María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.25 m con Esther Medina Hernández, al sur: 19.30 m con Esther Medina Hernández, al oriente: 10.00 m con Víctor Manuel de León Pichardo, al poniente: 10.00 m con calle Nueces. Superficie aproximada de 192.16 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3132.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 8012/438/06, ESTHER MEDINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueces s/n, Col. Guadalupe el Coecillo, Sta. María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.15 m con Esther Medina Hernández, al sur: 19.20 m con Esther Medina Hernández, al oriente: 10.00 m con Víctor Manuel de León Pichardo, al poniente: 10.00 m con calle Nueces. Superficie aproximada de 191.67 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3132.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 8008/434/06, ESTHER MEDINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueces s/n, Col. Guadalupe el Coecillo, Sta. María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.20 m con Esther Medina Hernández, al sur: 19.25 m con Esther Medina Hernández, al oriente: 10.00 m con Víctor Manuel de León Pichardo, al poniente: 10.00 m con calle Nueces. Superficie aproximada de 192.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3131.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 8009/435/06, ELIA YARAVI SANCHEZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueces s/n, Col. Guadalupe el Coecillo, Sta. María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.80 m con Gumaro Vences Sánchez, al sur: 18.85 m con Fidelina Vences Macedo, al oriente: 10.00 m con Víctor Manuel de León Pichardo, al poniente: 10.00 m con calle Nueces. Superficie aproximada de 188.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3131.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 8010/436/06, ESTHER MEDINA HERNANDEZ,* promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueces s/n, Col. Guadalupe el Coecillo, Sta. María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.10 m con Mariana Medina Hernández, al sur: 19.15 m con Esther Medina Hernández, al oriente: 10.00 m con Víctor Manuel de León Pichardo, al poniente: 10.00 m con calle Nueces. Superficie aproximada de 191.19 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3131.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 7531/429/2006, "BALLOTINI PANAMERICANA", SOCIEDAD ANONIMA, representada por ROBERTO MANUEL PEREZ TEUFFER FORNIER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado El Ranchito, ubicado en el poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de: 546.46 m2., con las siguientes medidas, linderos y colindancias: al norte: treinta metros, linda con calle Juan Escutia, al sur: treinta y siete metros, treinta centímetros, linda con el comprador, al oriente: treinta y cuatro metros, sesenta centímetros, linda con Vitro-Vela y al poniente: ocho metros linda con carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Registrador de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla adscrito a los municipios de Ecatepec-Coacalco, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3136.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 7532/430/2006, "BALLOTINI PANAMERICANA", SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA POR ROBERTO MANUEL PEREZ TEUFFER, promueve inmatriculación administrativa sobre el terreno denominado La Piedra, ubicado en el poblado de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de: 504.25 m2., con las siguientes medidas, linderos y colindancias: al norte: 6.20 m con calle Juan Escutia, al sur: 23.80 m con Inversiones Industriales de Monterrey, S.A., al oriente: 37.50 m con José Navil Ejure, al poniente: 32.60 m con Ballotini Panamericana, S.A.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó la promoción y ordenó la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Registrador de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla adscrito a los municipios de Ecatepec-Coacalco, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 4245/64/06, C. RUFINO MARTINEZ SABINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Los Vesares, lote S/N, manzana S/N, calle 20 de Noviembre, de Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12 m con Alicia Castalán (actualmente Alicia Castelán), al sur: en 12 m con Modesto Villa (actualmente Lucía Olarte Vásquez), al oriente: en 15 m con 20 de Noviembre, (actualmente calle 20 de Noviembre), al poniente: en 15 m con Gregorio Trinidad, (actualmente Epifania Cruz González), Superficie: 180 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 4457/65/06, C. FELICIANO HUERTA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 2da. de Pavón sin número, de la Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 22.68 m con calle Avenida del Tanque I., al sur: en 21.20 m con calle 2da. de Pavón, al oriente: en 17.89 m con Antonio Ramírez, al poniente: en 4.04 m con Lote Baldío. Superficie: 240.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 4458/66/06, C. ANTONIO FERNANDO CABALLERO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 45, calle M. Lerdo de Tejada, de San Juan Ixhuatepec (actualmente calle Lerdo de Tejada 45), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.5 m con Ricardo López y 6.5 m con Victor García, al sur: en 14 m con calle M. Lerdo de Tejada, (actualmente calle Lerdo de Tejada), al oriente: en 22.7 m con Abel Caballero Cruz, al poniente: en 21 m con Enrique Arrollo y 1.7 m con Eufemio Bedolla. Superficie: 317.8 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 4459/67/06, C. FRANCISCA ZAMORANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, calle Guillermo Prieto, de la Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.43 m con Crescencio Morales, (actualmente Seminario), al sur: en 11.05 m con calle Guillermo Prieto, al oriente: en 19.50 m con Felipe Cuéllar, (actualmente Juan Villalpando), al poniente: en 20.49 m con Gabino Montoya, (actualmente Concepción Martínez Gutiérrez), Superficie: 221.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 4460/68/06, C. SALVADOR SEPULVEDA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Los Vesares, lote S/N, manzana S/N, 11ª de Morelos, de Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla,

mide y linda: al norte: en 10 m con Esteban García Olmos, al sur: en 10 m con Apolinar Martínez, actualmente Apolinar Martínez Hernández, al oriente: en 12 m con 11ª. de Morelos, al poniente: en 12 m con Miguel Reyes Moreno. Superficie: 120 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 4461/69/06, C. JOAQUIN LOBATO PÉREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: Los Vesares, lote S/N, manzana S/N, calle 20 de Noviembre, de la Col. Lomas de San Juan Ixhuatpec, actualmente, calle 20 de Noviembre No. 21, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12 m con Juliá Cohetero, al sur: en 12 m con Juan Olarte, al oriente: en 9.50 m con 20 de Noviembre, actualmente calle 20 de Noviembre, al poniente: en 9.50 m con Alicia Cohetero. Superficie: 113 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 4462/70/06, C. JUANA MORENO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Amapola en Lomas de San Juan Ixhuatpec, (actualmente calle Amapola S/N), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Isidro Lira Trejo, al sur: en 15.00 m con Aurora Martínez Martínez, al oriente: en 10.00 m con Oscar Padilla Hernández, al poniente: en 10.00 m con calle Amapola. Superficie: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 6367/300/06, C. ARTURO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio S/N, lote 4, manzana 1, de la calle Cerrada de Amapola, de la Colonia Vista Hermosa, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.15 m con Abel Xicalí Chávez, al sur: en 16.10 m con Victoria Antonio Sebastián, al oriente: en 7.72 m con propiedad privada familia Barrón, al poniente: en 8.06 m con calle Cerrada de Amapola. Superficie: 133.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 6714/301/06, C. VICTOR MAYA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: "Buena Vista", en la Colonia El Cerrito, San Mateo Tecoloapan, (actualmente calle Miramontes No. 7), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.99 m con propiedad privada, (actualmente Rosario Mendoza), al sur: en 9.82 m con calle Miramontes, al oriente: en 18.17 m con propiedad privada, (actualmente Salvador López), al poniente: en 23.45 m con Raúl S. Labrada. Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 6715/302/06, C. MARIA CRISTINA MARQUEZ BALDENEGRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Ladera", en el pueblo de San Miguel Tecpan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 63.54 m con Santos Martínez, al sur: en 16.81 m con vereda pública, al oriente: en 68.53 m con Petra Rojas de Mayen, al poniente: en 68.85 m con vereda pública. Superficie: 2,652.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 6716/303/06, C. MARTINIANA SANTOS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: El Huachichilí, lote 3, calle Morelos No. 6, Colonia El Cerrito San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.35 m con calle Morelos, al sur: en 9.60 m con Luisa Santos Vega, al oriente: en 20.00 m con Sabina Reyes, al poniente: en 20.00 m con Andador. Superficie: 179.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 6717/304/06, C. RAUL GONZALEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: El Huachichilí, lote 1, calle Morelos No. 6, Colonia El Cerrito San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Morelos, al sur: en 8.60 m con Ofelia Almazán Tejeda, al oriente: en 20.00 m con el andador, al poniente: en 20.00 m con Guillermo Santos. Superficie: 166.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 6718/305/06, C. HIGINIO MARQUEZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 30 B, manzana S/N, calle Cuauhtémoc, Colonia Las Colonias, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.27 m con Macario Madrid, al sur: en 10.27 m con Callejón de Salida y Eugenia Márquez O., al oriente: en 11.92 m con propiedad privada, actualmente Lourdes Huerta, al poniente: en 11.92 m con propiedad privada, actualmente Eugenia Márquez Quezada. Superficie: 122.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 6719/306/06, C. FABIANA MARQUEZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 30-A, manzana S/N, calle Cuauhtémoc de las Colonias, municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.08 m con Vicente Franco, al sur: en 9.19 m con Rita Márquez Jiménez, al oriente: en 14.10 m con Higinio Márquez Quezada, (actualmente calle Cuauhtémoc e Higinio Márquez Quezada), al poniente: en 14.10 m con C. Humberto. Superficie: 110.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 6720/307/06, C. EUGENIA MARQUEZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 30, manzana S/N, calle Cuauhtémoc No. 10, de la Col. Las Colonias, (actualmente calle Cuauhtémoc S/N), municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 08.90 m con Higinio Márquez Quezada, al sur: en 10.55 m con calle Cuauhtémoc, al oriente: en 12.84 m con propiedad privada, al poniente: en 12.84 m con propiedad privada. Superficie: 124.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 6721/308/06, C. ALISTADER JOVANNI SUAREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: "El Nopal", lote 18, Int. 8, calle 2 de Abril, Colonia San Mateo Tecolapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en

8.64 m con calle 2 de Abril, al sur: en 8.92 m con Félix Fuentes, al oriente: en 14.36 m con María de la Cruz Fuentes, al poniente: en 14.60 m con Alberto Vargas. Superficie: 127.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 7299/05, JESUS DE LA VEGA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pelaxtilla", ubicado en Tepetitlán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Independencia, sur: 8.00 m con calle sin nombre, oriente: 17.00 m con Daniel Baful Ruiz, poniente: 17.00 m con Andrés y Rocío de la Vega Juárez. Superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3140.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 1404/06, MARGARITA MARTINEZ SORIANO, EN REPRESENTACION DE LOS MENORES MARTIN IGNACIO MIGUEL ANGEL, MOISES ADRIAN Y LUIS MARIO, TODOS DE APELLIDOS BOJORGES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin denominación", ubicado en Barrio de Huitznáhuac, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 19.50 m con calle sin nombre, sur: 23.40 m con Alejandro Cortez Velázquez, oriente: 17.85 m con Maximino Cortés Cortés, poniente: 16.50 m con Francisca Cortés Velázquez. Superficie aproximada de: 369.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3140.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4958/283/06, SERGIO RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin denominación", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con privada Buenaventura, sur: 8.00 m con privada sin nombre, oriente: 23.00 m con propiedad de la sucesión intestamentaria a bienes de la Sra. Carmen Deigado Cortés, poniente: 23.00 m con propiedad de dicha sucesión. Superficie aproximada de: 184.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3140.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4959/284/06, NORBERTA ARACELI OLIVARES ZEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxcolpan", ubicado en Barrio San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 18.62 m con calle Empacadora, sur: 18.15 m con Georgina Rocío Olivares Zea, oriente: 35.55 m con Santos Escalona Quintero, poniente: 25.30 m con Sergio Librado Olivares Aguirre, poniente: 10.90 m con Mónica Olivares Robledo. Superficie aproximada de: 659.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3140.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4960/285/06, ZENON CARRILLO CONSUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Soledad y La Trinidad", ubicado en San Diego, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 29.70 m con Barranquilla, hoy Cerrada de Barranquilla y Cerrada de Empedradillo, norte: 17.29 m con Barranquilla, hoy Cerrada de Barranquilla y Cerrada de Empedradillo, norte: 22.05 m con Barranquilla, hoy Cerrada de Barranquilla y Cerrada de Empedradillo, norte: 22.81 m con Barranquilla, hoy Cerrada de Barranquilla y Cerrada de Empedradillo, sur: 35.25 m con Benjamín Ayala, hoy Miguel Ayala Ramos, sur: 21.23 m con Fidencio Carrillo, sur: 24.79 m con Zenón Carrillo, hoy Mauricio Carrillo García, oriente: 14.40 m con Román Ramírez, hoy Antonio Carrillo, oriente: 46.90 m con Zenón Carrillo, hoy Mauricio Carrillo García, poniente: 47.76 m con Benjamín Ayala, hoy Miguel Ayala Ramos, poniente: 59.49 m con Cerrada La Palma. Superficie aproximada de: 3,925.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3140.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4961/286/06, CRUZ ISLAS MONTAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin denominación", ubicado en calle Nezahualcóyotl sin número, Barrio de Santiaguillo, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.45 m con calle Nezahualcóyotl, sur: 13.37 m con José Hilarion Miranda Olguín, oriente: 15.22 m con Camen Rios de Ramos, poniente: 14.92 m con Herminia Quevedo Martínez y Diego Castellanos Manuel. Superficie aproximada de: 187.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3140.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4962/287/06, INES QUINTERO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Potrero", ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle, sur: 10.00 m con Fábrica, oriente: 27.00 m con Alfredo Trejo Rodríguez, poniente: 27.00 m con Obdulia Trejo Reséndiz. Superficie aproximada de: 270.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3140.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4963/288/06, GLORIA REYES SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachucan", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Jorge González y Eva Barrientos Cruz, sur: 10.00 m con calle Crisatermo, oriente: 30.00 m con Erasmo Rodríguez Pérez, poniente: 31.00 m con Francisco Ruiz. Superficie aproximada de: 305.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3140.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4964/289/06, DANIEL VELAZQUEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapantitla", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Lázaro Sánchez Tolentino, sur: 10.00 m con calle Jazmin, oriente: 10.00 m con Ascención Ríos González, poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3140.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4965/290/06, MARIA LUISA REYES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecorra", ubicado en San Miguel Coatlínchán, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Carlota Sánchez Garay, sur: 10.00 m con Cerrada Morelos, oriente: 31.00 m con Marcela Morales Rivera, poniente: 30.15 m con Marcela Morales Rivera. Superficie aproximada de: 308.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3140.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 5051/298/06, CARLOS GARCIA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zoquiánaloya", ubicado en Barrio San Juan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.23 m con Regadera, sur: 20.02 m con camino, oriente: 70.00 m con Benigno Flores, poniente: 72.05 m con Guadalupe Flores Rayón. Superficie aproximada de: 1,433.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3140.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 5052/299/06, ANGELINA SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tezoyotzin", ubicado en Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.86 m con lote 3, de Héctor Pulido Soto, sur: 13.40 m con lote 5 de Ma. de Lourdes Sánchez, oriente: 12.00 m con Cerrada de la Mina, poniente: 11.93 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de: 157.03 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3140.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3581/196/06, MARIA DEL CARMEN URBINA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Tonantzi número 5, lote 3, manzana 2, Colonia Hueyotencotl, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m y linda con lotes veinte y veintiuno; al sur: 18.00 m y linda con calle Olivia, hoy Tonantzi; al oriente: 24.50 m y linda con lote once; al poniente: 24.50 m y linda con lote ocho. Con una superficie aproximada de 441.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4955/231/06, ESTEBAN ESPINOZA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jaziellito", ubicado en el poblado de Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.40 m con Rodrigo y Esteban actualmente Elvia Espinoza Corona; al sur: 25.50 m con calle Av. México Sur; al oriente: 10.80 m con calle privada; al poniente: 17.60 m con Carlos García J. Con una superficie aproximada de 340.09 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 8 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4888/219/06, MARIA HERNANDEZ JANDETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Estanco", ubicado en camino Juan de Dios Peza, de la Comunidad de San Pablo Tecalco, del municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 48.69 m y linda con C. Romualdo Aguilar; al sur: 39.81 m y linda con C. Rosaiba Hernández Jandete; al oriente: 13.74 m y linda con camino Juan de Dios Peza; al poniente: 9.56 m y linda con C. Eustacio Hernández Jandete. Con una superficie aproximada de 420.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 02 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4889/220/06, ROSALBA HERNANDEZ JANDETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Estanco", ubicado en camino Juan de Dios Peza, de la Comunidad de San Pablo Tecalco, del municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 39.81 m y linda con C. María Hernández Jandete; al sur: 28.48 m y linda con C. J. Reyes Hernández Jandete; al oriente: 17.53 m y linda con camino Juan de Dios Peza; al poniente: 12.19 m y linda con C. Eustacio Hernández Jandete. Con una superficie aproximada de 413.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 02 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4890/221/06, DANIEL HERNANDEZ JANDETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Estanco", ubicado en camino Juan de Dios Peza, de la Comunidad de San Pablo Tecalco, del municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.17 m y linda con C. Daniel Hernández Villagrán; al sur: 14.13 m y linda con camino Juan de Dios Peza; al oriente: 35.53 m y linda con privada sin nombre; al poniente: 39.16 m y linda con C. Antonio Gallardo. Con una superficie aproximada de 514.31 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 02 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4893/224/06, JOSE ARTEMIO HERNANDEZ JANDETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Estanco", ubicado en camino Juan de Dios Peza, de la Comunidad de San Pablo Tecalco, del municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.06 m y linda con C. Romualdo Aguilar; al sur: 16.00 m y linda con camino Juan de Dios Peza; al oriente: 51.13

m y linda con C. Eustacio Hernández Jandete; al 1er. poniente: 30.25 m y linda con privada sin nombre; al 2do. poniente: 25.00 m y linda con C. Lizeth Fabiola Valencia Hernández. Con una superficie aproximada de 825.36 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4894/225/06, EUSTACIO HERNANDEZ JANDETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Estanco", ubicado en camino Juan de Dios Peza, de la Comunidad de San Pablo Tecalco, del municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.02 m y linda con Romualdo Aguilar; al sur: 16.00 m y linda con camino Juan de Dios Peza; al oriente: 47.03 m y linda con C. J. Reyes, María y Rosalba Hernández Jandete; al poniente: 51.13 m y linda con C. José Artemio Hernández Jandete. Con una superficie aproximada de 758.04 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4895/226/06, J. REYES HERNANDEZ JANDETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Estanco", ubicado en camino Juan de Dios Peza, de la Comunidad de San Pablo Tecalco, del municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.48 m y linda con C. Rosalba Hernández Jandete; al sur: 33.59 m y linda con camino Juan de Dios Peza; al oriente: 7.24 m y linda con camino Juan de Dios Peza; al poniente: 25.27 m y linda con C. Eustacio Hernández Jandete. Con una superficie aproximada de 415.99 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 5056/240/06, FRUCTUOSO CERON MONTES DE OCA Y IGNACIA ALVAREZ BENITEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del poblado de Presa del Rey, municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 334.00 m y linda con Reyes Godínez Márquez; al sur: 290.00 m y linda con Marcelino Cerón Montes de Oca; al oriente: 82.00 m y linda con Río de las Avenidas Pechuca; al poniente: 70.20 m y linda con camino Presa del Rey-Las Pintas. Con una superficie aproximada de 22,681.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 5055/239/06, MARIA GUADALUPE SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte 1: 19.68 m y linda con Ma. Alejandra Díaz Maldonado; al norte 2: 6.50 m y linda con Mariano Andonegui Camilo; al sur: 21.67 m y linda con Hermanos Andonegui Camilo; al oriente 1: 4.00 m y linda con Av. Tamaulipas; al oriente 2: 2.00 m y linda con Ma. Alejandra Díaz Maldonado; al poniente: 16.85 m y linda con Catalina Montes de Oca. Con una superficie aproximada de 245.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 5050/236/06, GABRIELA EDITH MORENO CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 33.75 m y linda con Tomás Ramos León; al sur: en dos líneas, la primera mide 13.70 m y linda con Raymundo I. Cervantes Avilés y la segunda mide 19.30 m y linda con Francisco Islas Austria; al oriente: 14.00 m y linda con Luciano Benjamín Cervantes Gómez; al poniente: en dos líneas, la primera mide 7.15 m y linda con Francisco Islas Austria, y la segunda mide 7.60 m y linda con calle Campeche. Con una superficie aproximada de 354.24 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 5054/238/06, GUILLERMO AUSTRIA APOLINAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte 1: 15.00 m y linda con Raquel Austria Apolinar y entrada particular; al norte 2: 14.50 m y linda con Ruvén Austria Pérez; al sur: 29.90 m y linda con Felipe Austria Alvarez; al oriente 1: 4.84 m y linda con Bonifacio Quezada; al oriente 2: 32.20 m y linda con Ruvén Austria Pérez; al poniente: 34.20 m y linda con Angel Austria Alvarez. Con una superficie aproximada de 493.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 5087/242/06, RUBEN ROSAS COLCHADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez s/n, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m y linda con Guillermo Cruz; al sur: 14.00 m y linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al oriente: 22.00 m y linda con Isaias Cruz; al poniente: 22.00 m y linda con señor Juan. Con una superficie aproximada de 308.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Expediente Número 80/133/06, FULGENCIO CARBAJAL GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual se denomina "La Loma", mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 150.00 m y colinda con carretera que conduce al pueblo; al sur: 60.00 m y colinda con Pablo Granados Hernández; al oriente: 150.00 m y colinda con Josefa Granados Vázquez y Antonio Granados Vázquez; al poniente: 60.00 m y colinda con Pablo Granados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente Número 81/134/06, OSCAR ONESIMO GRANADOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual se denomina "La Loma", mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas 86.00, 102.00 y 101.00 m con Leonor Hernández Cruz; al sur: en una línea 169.00 m con carretera; al oriente: en una línea 160.00 m y colinda con María Elena Granados Hernández; al poniente: en tres líneas 89.00 m con Pablo Granados, 20.00 y 15.00 m con Leonor Hernández Cruz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente Número 82/135/06, HECTOR GIL GRANADOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 167.00 m y colinda con José Carbajal Granados; al sur: 200.00 m

y colinda con Leonor Hernández Cruz y brecha; al oriente: 60.00 m y colinda con Leonor Hernández Cruz; al poniente: 125.00 m y colinda con Manuel Granados Carbajal.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente Número 83/136/06, LEONOR HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, denominado "La Joya", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea 84.00 m y colinda con Manuel Granados Carbajal; al sur: en dos líneas 70.00 m con Manuel Granados Carbajal, y 100.00 m con brecha; al oriente: en dos líneas 40.00 y 63.00 m con José Carbajal Granados; al poniente: en tres líneas 34.00 m con Manuel Granados Carbajal, 20.00 y 90.00 m con barranca.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente Número 84/137/06, FELIPE HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 120.00 m con René Suárez Granados y 56.00 m con Emiliano Benavides Giral; al sur: en una línea 106.00 m con Emiliano Benavides Giral; al oriente: en una línea 190.00 m y colinda con Faustino Hernández Ramírez; al poniente: en una línea 180.00 m y colinda con barranca.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente Número 85/138/06, FELIPE HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.00 m con Río; al sur: 89.00 m con Salomón Hernández Cruz; al oriente: 197.00 m con barranca; al poniente: 162.00 m con Salomón Hernández Cruz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de julio del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente Número 86/139/06, FELIPE HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán,

distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas 120.00 m con Luis Hernández Huerta, 131.00 m con Salomón Hernández Cruz y 90.00 m con barranca; al sur: en dos líneas 140.00 m con Cristina Hernández Granados y 305.00 m con camino; al oriente: 82.00 m y colinda con Alfonso Hernández Ayala; al poniente: sin medida.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente Número 89/142/06, OLIVA DE NOVA VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Allende s/n, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.92 m y colinda con María Mercedes Manzanares Gallegos; al sur: 21.92 m y linda con Gaspar Aranda Lino; al oriente: 3.78 m y colinda con Escuela Primaria; al poniente: 2.64 m y colinda con patio común propiedad de Oliva de Nova Vences, Moisés, Gaspar, Gloria y Odilia Aranda Lino y Ma. Mercedes Manzanares G. Con una superficie aproximada de 70.36 m², superficie de construcción de 18.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente Número 90/144/06, GUILLERMO CRUZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 95.00 m con brecha; al sur: 140.00 m con Paulino Jiménez Macedo; al oriente: 98.00 m con Rubén Santos y 64.00 m con Otilio Santos; al poniente: 210.00 y 42.00 m con Bulmaro Granados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente Número 91/145/06, SARA LOPEZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.90 m con Alfonso López Morales; al sur: 57.45 m con carretera a Tejuipilco; al oriente: 107.90 m con barranca; al poniente: 80.70 m con Alfredo López Granados. Superficie aproximada de 5,158.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente Número 92/146/06, MA. GUADALUPE HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas 104.00 y 404.00 m colinda con Herminia Hernández Hernández; al sur: 431.50 m colinda con Bonifacio López Hernández; al oriente: dos líneas 127.00 m, 149.00 m colinda con Rutilo García Albarrán; al poniente: tres líneas 73.00 m, 79.00 m con Herminia Hernández Hernández, 80.00 m con Bonifacio López Hernández.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Expediente número 93/147/06, BONIFACIO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 92.50 m y colinda con Ma. Guadalupe Hernández Martínez, al sur: 22.00 m y colinda con barranca, al oriente: dos líneas 260.00 y 244.50 m y colinda con Rutilo García Albarrán, al poniente: 325.00 m y colinda con Gregorio López Hernández.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, once de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente número 94/148/06, RUTILO GARCIA ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.00 m y colinda con Imelda López Gómez, al sur: 69.00 m y colinda con Barranca, al oriente: 144.50 m y colinda con Bonifacio López Hernández, al poniente: 162.00 m y colinda con Eugenia Avilés Morales.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente número 95/149/06, RUTILO GARCIA ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 241.00 m con Raymundo Morales Hernández, al sur: 80.00, 25.00, 30.00 m con barranca, al oriente: 145.80, 133.00, 40.00 m con barranca, al poniente: 156.50 m con Bonifacio López Hernández, 114.80 y 85.50 m con Ma. Guadalupe Hernández Martínez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Expediente número 107/166/06, JOEL FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 179.00 m con Enefino Flores López, al sur: 29.00, 106.80, 59.40, 34.00 m con barranca, al oriente: 152.50 m con Joel Flores López, al poniente: 74.50 m con Hilario López Flores.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente número 108/167/06, EFRAIN FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 184.00 m con Gregorio Torres, al sur: 50.00, 16.00, 18.00, 27.00, 75.45 m con barranca, al oriente: 469.00, 45.00, 42.00 m con Alejandro López, al poniente: 349.00 m con Nimio Hernández Morales.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente número 109/168/06, ENEDINO FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.00 m con barranca, al sur: 147.80 m con Joel Flores, al oriente: 24.40, 15.20 y 165.00 m con carretera, al poniente: 114.20, 60.00 y 75.60 m con barranca.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente número 110/169/06, APOLINAR FLORES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta

con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 m con carretera, al sur: 49.00 m con Mario García Aviles, al oriente: 193.00 m con Gregorio Hernández Hernández, al poniente: 266.00 m con carretera.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Expediente número 115/174/06, MIGUEL MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 262.40 y 37.00 m en línea curva con carretera, al sur: sin medida, al oriente: 55.00 m con Benito López Hernández y 320.00 m con Pablo Hernández Hernández y barranca, al poniente: 277.00 m en línea curva con Apolinar Hernández López.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente número 116/175/06, HERMINIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Antolín López Morales, 133.00 y 83.00 m con Concepción Morales, al sur: 50.00 m con Rutilio García, 206.00 y 51.00 m con Ma. Guadalupe Hernández Martínez y 50.00 m con Brecha, al oriente: 145.00 m con barranca, 26.50 m con Ma. Guadalupe Hernández Martínez y 78.00 m con Brecha, al poniente: 178.00 m con barranca, 36.00 m con Antolín López Morales y 44.00 m con Concepción Morales.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente número 117/176/06, ALEJANDRO LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 85.00 m con calle y 11.70 m con Iglesia del Pueblo, al sur: 72.00 y 57.00 m con calle principal, al oriente: 138.40 m con Iglesia del Pueblo y 129.00 m con Gaspar Hernández Cruz, al poniente: 32.00, 100.00 y 91.00 m con Porfirio López Flores y 9.80 m con Iglesia del Pueblo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Expediente número 127/186/06, EUGENIA AVILES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.20 m con Pablo Hernández Hernández, al sur: 60.40 m con barranca "Los Tres Arroyos", al oriente: 130.60 m con Rutilo Albarrán, al poniente: 225.70 m con barranca.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente número 129/188/06, JUANA VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, el cual se denomina "El Aguacate", mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 94.20 m con Juan Carlos Hernández R., al sur: 128.00 m con Adolfo Morales Vergara, al oriente: 59.00 m con Fulgencio Carbajal Granados, al poniente: 111.00 m con barranca.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente número 130/189/06, ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 107.00 m con Crisóforo Hernández, al sur: 112.00 m con Manuel Granados, al oriente: 52.00 m con carretera, al poniente: 72.00 m con barranca.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente número 131/190/06, CESAR BAÑUELOS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta

con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 159.00 m con José Ascención Gómez Rivera, al sur: 220.00 m con Baltazar Torres, al oriente: 301.00 m con barranca, al poniente: 171.00 m con una barranca.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente número 132/191/06, ABEL GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.00 m con Javier Bañuelos, al sur: 110.00 m con camino, al oriente: 285.00 m con Cándida Lara Ortega, al poniente: 255.00 m con Joaquín Gómez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 7635/426, ROGELIO MARIO ALBERTO TEPEPA GRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Privada de Cuauhtémoc, s/n, barrio del Calvario, en la localidad de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 11.05 m con Ubaldo Corona, al sur: 11.05 m con Privada de 5 metros de ancho, al oriente: 17.43 m con Máximo Martínez y Ana María Tepepa, al poniente: 16.28 m con Guillermo Tepepa Granda. Con una superficie de 185.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3128.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 642/73/06, PEDRO COLIN COLIN Y MARIA EUGENIA HERNANDEZ PANFILO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Bongoni, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 10.80 m con Ernesto Guzmán N., al sur: 10.00 m con calle de por medio que forma parte del terreno del Sr. J. Jesús Plata Contreras, al oriente: 36.00 m con terreno de la señora Juana Carolina Plata Plata, al poniente: 40.50 m con terreno de la heredera Petra Paula Plata Plata. Superficie aproximada 380.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 23 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
3139.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5443/332/06, PATRICIA VARGAS ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Luna s/n, San Pedro Tepetitlán, en el municipio de Acoiman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Francisco Rojas Vargas, al sur: 25.00 m con Alberto Ramírez, al oriente: 10.70 m con calle de la Luna, al poniente: 7.30 m con María Loreto Herrera de Vargas. Superficie de 216.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de agosto del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3124.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1013/221/06, EMILIA MIRANDA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en la carretera Malinalco-Chalma, esquina con calle de en medio barrio de San Juan municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 15.60 m con Incolaza Cañas Gómez, al sur: 14.10 m con calle de en medio, al oriente: 14.60 m con carretera Malinalco-Chalma y al poniente: 17.50 m con Carlos Cuevas. Superficie aproximada de 238.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, a los 28 días del mes de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3125.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL**

17 de agosto del 2006.

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION
TESTAMENTARIA DE DON JOSE LUIS DE CAMPOS CHAVEZ.
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO,
ACEPTACION DE LA HERENCIA, RECONOCIMIENTO
RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y ACEPTACION
DEL CARGO DE ALBACEA.**

Mediante instrumento número 25,767, extendido el dieciséis de agosto del año dos mil seis, en el protocolo ordinario y ante la fe del suscrito notario, doña NALLELI, don LUIS URIEL y don JULIO CESAR de apellidos CAMPOS LOPEZ, por derecho propio, sujetándose expresamente a las leyes del Estado de

México, y especialmente a la competencia del suscrito notario, RADICARON la sucesión testamentaria de su finado padre don JOSE LUIS DE CAMPOS CHAVEZ, respecto de la cual (1) En virtud de no haber aparecido ningún otro, RECONOCIERON LA VALIDEZ del testamento público abierto que el autor de la sucesión otorgó en instrumento número veinte mil seiscientos veintiuno, extendido el veintiuno de septiembre del año dos mil, ante la fe del suscrito entonces notario número Ocho de este Distrito de Cuautitlán, Estado de México, licenciado Alvaro Muñoz Arcos, (2) ACEPTARON la herencia universal instituida en su favor, (3) SE RECONOCIERON RECIPROCAMENTE sus derechos hereditarios, y (4) doña Nalleli Campos López ACEPTO el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

El suscrito notario da a conocer lo anterior por medio de esta publicación y otra que se hará con un intervalo de siete días en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en el periódico "Uno más Uno", a fin de que las personas que tengan algún interés jurídico, lo deduzcan en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México con residencia en la Ciudad de Cuautitlán y también Notario del Patrimonio Inmueble Federal.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.
1180-A1.-30 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION
INTESTAMENTARIA A BIENES DE DON GONZALO DE ANDA
CAMACHO.**

Mediante instrumento número 25,755, extendido el diez de agosto del año dos mil seis, ante mí doña MARIA CONCEPCION ARAGON AROCHE, en su calidad de cónyuge superviviente, don FERNANDO y don JOSE ALEJANDRO de apellidos DE ANDA ARAGON en su calidad de hijos, sujetándose expresamente a las leyes del Estado de México, y especialmente a la competencia del suscrito notario, en virtud de no tener conocimiento de que el autor de la sucesión haya otorgado testamento alguno, RADICARON en el protocolo de la notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria de su esposo y padre respectivamente don GONZALO DE ANDA CAMACHO, manifestando que con la calidad que ostentan son las únicas personas con derecho a heredar conforme a la ley, acreditando su derecho y parentesco con las copias certificadas del Registro Civil relativas a su matrimonio y nacimiento que en ese acto exhibieron, agregando que para corroborar lo anterior, el día que yo, el notario se los indique rendirán una información testimonial.

En esa virtud, de que de los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, el Registro Público del Distrito de Cuautitlán y el Archivo General Judicial, todas esas dependencias del Estado de México, se desprende que don Gonzalo de Anda Camacho no otorgó disposición testamentaria alguna, se hace del conocimiento de los interesados que para la recepción de la información testimonial respectiva y para la continuación del trámite de la sucesión, han sido señaladas las dieciséis horas del día cinco de octubre del año dos mil seis.

ATENTAMENTE

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.
1180-A1.-30 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 53,070 de fecha 09 de junio del año 2006, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor RAMON GONZALEZ SAAVEDRA, a solicitud de los señores MARIA DEL CONSUELO ALICIA POMBO CALVO, JOSE RAMON, ALFONSO FRANCISCO Y ENRIQUE MANUEL, de apellidos GONZALEZ POMBO, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora MARIA DEL CONSUELO ALICIA POMBO CALVO, así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los señores JOSE RAMON, ALFONSO FRANCISCO Y ENRIQUE MANUEL, de apellidos GONZALEZ POMBO.

Tlalnepantla, México, a 22 de agosto del año 2006.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF -RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

1180-A1.-30 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 76 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Acta Número Diecinueve Mil Ochocientos Ochenta y Cinco, Volumen Trescientos Diecisiete, de fecha veintiuno de Agosto de dos mil seis, ante la Fe del Suscrito, Lic. Carlos Garduño Tinoco, Notario Público Número Setenta y Seis del Estado de México, con Residencia en Jilotepec, México, Radique la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora AURORA GOMEZ CASTILLO, aceptando la Herencia del Señor ERICK SERRANO MONEY, y como Albacea de la mencionada Sucesión, acepta el cargo el Señor ERICK SERRANO MONEY, dando a conocer lo anterior de acuerdo con lo establecido por el Artículo 4.79, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Jilotepec, Estado de México, a 23 de Agosto de 2006.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS GARDUÑO TINOCO -RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

2 Publicaciones que se harán de 7 en 7 días.
1180-A1.-30 agosto y 8 septiembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEX.
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 28 de agosto de 2006.

**C. JOSE VAZQUEZ ALVAREZ
PRESENTE.**

Por medio de este edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al juicio agrario de **Reconocimiento de Derechos Sucesorios y Prescripción Adquisitiva**, y que promueve la **C. FILOGONIA GOMEZ VAZQUEZ** en contra de **SABINO RAMIREZ GUADARRAMA**, dentro del poblado de TEPOXTEPEC, Municipio de TENANCINGO, Estado de México, en el expediente **996/2004**, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2006, A LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Tenancingo, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. R. ARGELIA GAVALDON VILLUENDAS
(RUBRICA).

3150.-1 y 8 septiembre.